

UN OSCENSE DEDICADO A LA CULTURA ECONOMICA DE ESPAÑA: EL PROFESOR AGUSTIN VIÑUALES PARDO

Por ANTONIO BASO ANDREU

No mucho antes de finalizar el año 1959, el día 14 de noviembre, vino a enriquecerse el triste inventario de figuras desaparecidas con la muerte del profesor Agustín Viñuales Pardo. No podemos silenciar su pérdida, pues el nombre de este ilustre científico va estrechamente unido a la evolución de los estudios económicos en España y a la escuela realista contemporánea.

Para apreciar la obra de Viñuales Pardo, debemos tener presente el momento renovador de su época y también cuánto significó la nueva orientación realista en la cultura nacional financiera, porque a la ciencia de la Hacienda, como rama de las ciencias políticas y económicas, le corresponde el estudio completo de las circunstancias políticas, jurídicas y económicas de un país, y no podría comprenderse el examen del desarrollo económico de nuestra patria en la primera mitad de este siglo, sin detenernos ante la destacada figura del desaparecido maestro, quien a lo largo de su vida supo ser infatigable luchador y ejemplar modelo de voluntad y equilibrio.

Su voluntad hizo de él, que con rigorismo matemático se encontrase en donde su limpia conciencia le dictara que debía permanecer, siempre para algo útil y necesario, sin jactancia de ningún género y con una honestidad sin distingos ni paliativos en cualquier momento de su vivir y obrar. Su equilibrio le condujo al hecho cierto de que siendo liberal,

sin pisar nunca el terreno de la demagogia en la que tantos compañeros suyos cayeron, mantuviera siempre una elevada comprensión con los hombres y las ideas, porque en sus lecciones y consejos bien dosificados, demostró el buen sentido y la moral limpia ante cualquier norma por rígida y estrecha que fuese. Siempre utilizó su eficaz sabiduría con maestría singular para hacer que su obra fuese instrumento útil a cuantos desearan penetrar en el extenso campo de nuestra Hacienda Pública.

Pero a esto añadiremos, que el profesor Viñuales Pardo fue individuo de calidad humana superior, para el que la lealtad constituyó base firme llevada sin rodeos a un grado preferente: lealtad de amor para con los suyos, lealtad de interés para con sus empresas, lealtad de conciencia para con sus principios; sin prestarse a inquietudes e histerismos de clase, siempre leal a los de su grupo doctrinal y científico, con una formación de largo alcance que le hacía ver lo que él podía ofrecer a su patria y lo que su patria era para él.

BREVE NOTA DE SUS PRIMEROS AÑOS

Agustín Viñuales Pardo nació en Huesca, el día 7 de agosto de 1881. Fue hijo de Agustín Viñuales Val y de Josefa Pardo, sencillo matrimonio, del cual el padre, nacido en "Barrio Nuevo", era descendiente de una laboriosa familia oscense, y la madre, desde Linás de Broto, hija de "casa Pardo de Linás", había venido para casarse a nuestra ciudad. Aquí tuvieron su hogar y una pequeña tienda de ultramarinos.

Aquel mismo día en que nace Agustín coincide con la visita a Huesca del gran hombre público Emilio Castelar¹. Y era en aquel mismo año cuando la población empezaba a embellecer sus plazas con modernos trazados y jardines; por entonces se decidió la desafortunada restauración del claustro de San Pedro el Viejo; y a la vista del notable aumento de su censo se otorgaba en San Julián de Banzo la escritura pública de cesión de aguas potables para el abastecimiento de la ciudad.

En su infancia, Agustín Viñuales asistió al colegio "La Educación", que dirigía Mariano Bara en la calle de los Santos Justo y Pastor; allí aprendió la primera enseñanza, hasta que en 17 de septiembre de 1892 ingresó en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Huesca. En este

¹ "El Diario de Huesca", día 8 de agosto de 1881.

centro, durante los años 1892 a 1897, cursó con aplicación y gran aprovechamiento los estudios de Bachillerato, cuyo grado obtuvo el día 25 de junio de 1897 ².

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y CIENTÍFICOS

Terminado el Bachillerato, Agustín Viñuales Pardo permaneció una temporada en Huesca al lado de sus padres, a quienes ayudaba en la tienda de comestibles que tenían en el Coso. Pero como no sentía una gran afición hacia este negocio, pese a ser hijo único, se trasladó a Madrid, donde residía su tío paterno Urbez Viñuales Val y su primo Emilio Fissá Viñuales. El primero era persona acomodada, dedicado a negocios y bien emparentado por su matrimonio con Josefa Stembert, marquesa de Machicote. En el domicilio de éstos fue a donde pasó a residir el joven Agustín a su llegada a Madrid.

En la capital se matriculó en la Facultad de Derecho de la Universidad Central. Es finales de 1897. El comienzo de sus estudios universitarios coincide en lo político con el turno liberal dirigido por Sagasta, la persona de más prestigio público de entonces y la de mayor favor de la regente. La reina había encargado formar Gobierno al viejo caudillo liberal ³. El general Weyler había sido sustituido por el general Blanco. El nuevo Gabinete contestaba a la nota norteamericana entregada por míster Taylor. "La Gaceta" publicaba la nueva Constitución para Cuba y Puerto Rico. Canalejas llegaba a Washington y celebraba una entrevista con el presidente Mac Kinley, quien estaba firmemente decidido a expulsar a España del mar de las Antillas. Era el principio del fin. El desastre colonial se discernía por momentos ⁴.

Durante los cursos escolares comprendidos entre 1897 y 1903 hizo Viñuales la licenciatura de Derecho. Con buenas calificaciones terminó su carrera, que simultaneó con el estudio del idioma alemán, cuyas clases

2 Archivo del Instituto Nacional de Enseñanza Media "Ramón y Cajal", Huesca, expediente del alumno don Agustín Viñuales y Pardo, natural de Huesca, provincia de ídem. Núm. 151-letra V.

3 AURELIO MARTÍN ALONSO, *Dieciséis años de regencia (María Cristina de Habsburgo Lorena, 1885-1902)*, Barcelona, 1914.

4 FERNANDO GÓMEZ, *La insurrección de Cuba por dentro*, con un prólogo de don VALERIANO WEYLER Y NICLAU, marqués de Tenerife, La Habana, 1817.

recibió de un profesor particular. Con posterioridad se trasladó a Francia, en donde además de aprender el francés inició sus estudios de Economía.

Tras la terminación del doctorado, en 1906 y 1907, pasó a Alemania e Italia para ampliar sus estudios de Hacienda y Economía aplicada a la bolsa y mercados, iniciando también sus primeras investigaciones sobre Estadística, que continuó a su regreso a Madrid, donde amplió Matemáticas financieras con un profesor. Este fue don Fermín, al que siempre recordó.

En los años 1913 y 1914, encontramos a Agustín Viñuales en la Argentina, en donde continuó perfeccionándose en su especialidad, que profundiza en la rama de mercados. En la capital porteña conoció e intimó con el que después sería el gran político inglés Chamberlái, quien le invitó a permanecer otra temporada en Inglaterra.

LA ESCUELA REALISTA ESPAÑOLA

La literatura española dedicada a la rama de Hacienda puede afirmarse que tiene su comienzo en el siglo XVII. Con anterioridad, fueron los moralistas, teólogos y tratadistas de Derecho público quienes se dedicaron incidentalmente a los estudios financieros. Estos problemas, tales como los de técnica fiscal, no fueron objeto de consideración teórica durante largo tiempo, por lo menos de estudio en forma de publicación, pero de sus reflexiones apenas nos han quedado huellas hasta que en el reinado de Felipe II surgen los primeros especialistas en cuestiones de Hacienda⁵.

La primera obra que con carácter general, práctico y sistemático se escribió, fue la de Sancho de Moncada, dividida en ocho discursos, que obtuvo una gran difusión y fue sumamente didáctica para los estudiosos⁶. Siguen otros tratadistas, entre los que merece la pena destacarse Jerónimo de Cevallos, Pedro Fernández Navarrete, Diego Saavedra Fajardo,

5 LUIS VALLE DE LA CERDA, contador del Consejo de la Santa Cruzada, *Desempeño del Patrimonio Real y de los Reynos, sin daños al rey y vasallos, y con descanso y alivio de todos, por medio de los erarios públicos o Montes de Piedad*.

6 SANCHO DE MONCADA, *Restauración política de España y deseo público*, Madrid, 1619.

Alcázar de Arriaza y Francisco Martínez de la Mata, quien expone el proceso de traslación de los impuestos, demostrando cómo en último término los de aquella época grababan el consumo y cuándo las rentas son suficientes para éste, el tributo se paga con la renta, pero cuando no lo son, el tributo consume al patrimonio.

Casi simultáneamente aparece el grupo de los arbitristas, hacendistas improvisados que pretenden sanear el mal crónico por el que atraviesa el erario, pero casi siempre con métodos nulos y con ideas infantiles. A mediados del siglo XVIII, cabe señalar las notables obras de Jerónimo de Urtáriz, mercantilista moderno a la manera de Colbert, y las de Miguel de Zabala, que se halla en el punto medio que separa el mercantilismo de los principios fisiocráticos de Vauban. Ambos deseaban aumentar la potencia y riqueza nacional por un lado, y por el otro aminorar la pesada carga que suponía el Fisco con una distribución de más justa presión.

En lo que quedaba de este siglo surgió una legión de políticos y tratadistas, que en sus memorias y reformas administrativas se esforzaron en simplificar el sistema de tributación, haciendo que su distribución fuera equitativa reduciendo los gastos de recaudación. Los trabajos más conocidos son los de Martín Loynaz, marqués de la Ensenada, Campomanes, Manuel de Leyra, Floridablanca, Jovellanos...

Llega el siglo XIX y en sus albores hallamos tratadistas que muestran gran interés en profundizar en la historia financiera española. Entre ellos vemos a Francisco Gallardo Fernández⁷ y a Canga Argüelles, quien desde su exilio de Inglaterra trató de arraigar en España el impuesto sobre la renta. En todas sus obras desea renovar nuestro complicado sistema tributario y en su *Diccionario de Hacienda* ordena alfabéticamente y estudia con amplitud los conceptos más interesantes para la Hacienda de nuestra Patria.

Con el liberalismo político y con el desarrollo de la Universidad española, la evolución de esta disciplina comienza a ser fecunda y deben destacarse Peña y Aguayo, Pita Pizarro, Alcalde, Espínola y Toledano. La tendencia de este último era la que invadía a Europa en aquel momento; o sea, la trayectoria liberal moderna que propugnaba la dismi-

⁷ FRANCISCO GALLARDO FERNÁNDEZ, *Origen, progreso y estado de las rentas de la Corona de España, su Gobierno, su Administración*, Madrid, 1805-8.

nución de los impuestos sobre los consumos y gastos, pero como economista de la escuela manchesteriana se mostró contrario a la intensificación de la tributación directa.

En el último tercio del siglo pasado surge otra serie de economistas influidos por los clásicos, entre los que destacan algunos políticos y escritores. Son: Echegaray, Moret, Pedregal, Figuerola, Pastor; junto a éstos figuran los que siguieron las corrientes francesas: Carreras y González y Madrazo. A continuación se desarrollaron en nuestro país varias tendencias: el proteccionismo nacional; los principios krausistas de Giner de los Ríos, Piernas Hurtado y Azcárate; la matemática antigua; la dirección histórica y los estudios políticos de Joaquín Costa. Este conjunto más bien fue literario que científico objetivo, siendo autodidacta la mayoría de los elementos que personalmente se dedicaron a la investigación y estudio de esta materia.

Cuando surge Flores de Lemus, catedrático de Economía Política y Hacienda Pública de la Facultad de Derecho de Barcelona, deja su labor para incorporarse al Ministerio de Hacienda como técnico que ha de desempeñar la Jefatura de Estadística Tributaria. Pero no ha de abandonar por completo sus enseñanzas, pues ha de ser en la Escuela de Estudios Superiores, dependiente del Ateneo Científico, donde dirigirá el primer laboratorio de Economía siguiendo los principios del realismo germánico⁸.

De este Seminario que funcionó en el Ministerio de Hacienda, salió Agustín Viñuales Pardo, quien con el profesor Flores y aquel equipo integrado además por Becerril, Carande, Vicente Gay, Candil y Conde habría de colaborar en una investigación sobre el tratado de comercio con Noruega, demostrando el error de su inspirador, el ministro conde de San Bernardo y cuantos intervinieron en las sesiones preliminares celebradas en el Senado.

Flores de Lemus se agrupa con sus discípulos Viñuales Pardo, Rodríguez Mata, Vicente Gay, Ramón Carande, Castroviejo, Becerril, Luis Olaria, Candil y Conde, a los que asociaría en sus trabajos, formando con ellos una base de partida con la que se constituyó la escuela realista española de Flores de Lemus. Al hablar de esta escuela, el profesor Vicente Gay, dice: "Flores de Lemus no escribía libros, ni artículos, pero

⁸ *Los hombres y los días*, Antonio Flores de Lemus, "Información Comercial Española", revista del Servicio de Estudios del Ministerio de Comercio, núm. 318, febrero de 1960.

en cambio hacía pensadores, al formar científicamente a sus discípulos, por lo que en vez de libros muertos cultivaba mentalidades vivas." Así aprendió Agustín Viñuales a investigar, ligado al maestro en casi todos sus trabajos, alcanzando una formación perfecta y teórica, matemática y jurídica, con la que se capacitó para ganar sucesivamente, por oposición libre, las cátedras de Economía Política y Hacienda Pública de las Facultades de Derecho de Granada y Madrid.

Hombre estudioso y de gran capacidad, como hemos dicho, Viñuales salió pensionado por la Junta de Ampliación de Estudios a Berlín e Italia; es el momento en que habrá de entrar en el realismo germánico. Allí absorbió en sus propias fuentes las ideas de Gustavo Schmoller, Adolfo Wagner, Menger, Böhm-Bawerk, Fisher, Von Mayr..., conociendo a lo más selecto de los tratadistas alemanes, de los que aprendió a diferenciar los conceptos absolutos de los clásicos y el racionalismo idealista de Wagner.

Como de la mayoría de sus compañeros, gran parte de la obra de Viñuales ha quedado extendida en forma anónima. En sus estudios abarcó el campo de la Economía en todas sus latitudes y no desconoció ninguna de sus materias; no obstante, ha dejado múltiples trabajos abordando cuestiones hacendísticas de nuestra patria y las de algunos países extranjeros. Pero sus conocimientos perviven aún en los que fueron discípulos suyos y hoy raro es el universitario o economista que no le conozca como uno de los precursores de nuestra escuela realista. Junto a Flores de Lemus, además de alcanzar un alto espíritu científico, conoció la virtud del laborar desinteresada e incansablemente, consagrando a este quehacer los mejores años de su vida. De él salieron innumerables monografías, trabajos y artículos, comentarios e informes, que rápidamente divulgó en su primera época; siendo ese hombre desconocido, llegado a Madrid desde su rincón de Huesca, en plena juventud, quien pronto se transformó en ilustre científico, representante de la gran escuela española, poseyendo, además, el estímulo insuperable para el trabajo de quienes, como él, hacen investigaciones desinteresadas, unido a la lucha por la mejora y perfeccionamiento de las condiciones sociales y de vida de sus semejantes.

PROFESOR Y FUNCIONARIO

Agustín Viñuales Pardo, ya dedicado por completo a la política económica, en plena juventud fue llamado por la Cámara de Comercio de Madrid para hacerse cargo de la secretaría técnica de la misma, destino que vino a ocupar durante varios años cuando estaba al frente de esta entidad el presidente Carlos Prats y Rodríguez de Llano. En 1919 cesó.

Como elemento distinguido de la escuela realista española de Flores de Lemus fue Viñuales uno de aquellos más aventajados, que por oposición libre ganaron sucesivamente las cátedras de Economía Política y Hacienda Pública de las Universidades españolas de Granada, Valladolid, Salamanca, Zaragoza y Madrid⁹. Agustín Viñuales rompía el cerco hermético de sus investigaciones y el aislamiento del estudio para abrir una ventana luminosa a la información financiera por medio de la enseñanza.

Tras brillantes ejercicios, el 31 de marzo de 1918 ganaba por oposición la cátedra de Economía Política y Hacienda Pública de Granada. En la Facultad de Derecho granadina compartió sus tareas en el profesorado docente con maestros ilustres, entre los que destacaba el padre Manjón, con quien mantuvo siempre una estrecha y cordial relación. Igualmente se ligó con lazos de buena amistad con el cardenal Casanova, fallecido en 1930, y posteriormente con el arzobispo monseñor Parrado, sucesor de aquél en la Archidiócesis de Granada. En las aulas de aquella Facultad hizo que su obra inmediatamente se extendiera y que perdurara memoria muy grata de él, impregnada siempre de una afección extraordinaria. Sus discípulos, en ese caserón de portada barroca con columnas salomónicas, antigua residencia de los jesuitas hasta su expulsión en 1767, eran la reunión predilecta del maestro a los que logró dejar un imborrable recuerdo de gratas añoranzas, siendo la vocación que llevaba dentro de sí, la fuerza directora de su vida y el impulso enaltecido, grande y noble en todas las direcciones de su intensa actividad, lo mismo en la docencia que en la científica, ya que el profesor Viñuales Pardo con frecuencia venía a Madrid para seguir colaborando con Antonio Flores de Lemus y su equipo.

⁹ VICENTE GAY, *Progreso de la cultura económica en España, el profesor Antonio Flores de Lemus, "Moneda y Crédito"*, núm. 8, año 1944.



D. Agustín Viñuales Pardo (1881-1959)

Viñuales, con Ramón Carande, Olozaga, Alvarez de Cienfuegos, Rodríguez Mata, Gabriel Franco, Becerril... seguía formando parte de aquella avanzada de economistas españoles que en torno al viejo maestro, el profesor Flores, se reunían en el Ministerio de Hacienda, en restaurantes típicos o bien en giras campestres, haciendo tertulias en cualquiera de estos lugares, con un diálogo fluido y asistemático sobre temas o problemas financieros. Por ello, al hablar de Flores de Lemus, dice Vergara: "Su labor universitaria ha sido muy fecunda; mas a diferencia de los filósofos y los médicos, por ejemplo, alrededor suyo, no llegó a formarse una verdadera escuela y ello porque se entregó con admirable desinterés al servicio de la Hacienda española."

Grande fue la inclinación de Viñuales a su maestro. En sus trabajos referentes al impuesto de consumo, al impuesto sobre sucesiones y al impuesto sobre utilidades, el mismo Viñuales, en unión de Algarra, siguiendo la misma trayectoria los trata y profundiza. Igualmente estudia con detenimiento el proyecto para el Banco Agrícola de Flores de Lemus, en 1916, censurando abiertamente la no realización de aquel proyecto.

Por real orden de 9 de enero de 1929, Agustín Viñuales Pardo fue nombrado vocal-secretario de la comisión que informó al Gobierno acerca del modo y condiciones en que habría de implantarse el "patrón oro" en España, de lo que más adelante nos ocuparemos. Más tarde, por orden ministerial de Hacienda, publicada el 2 de diciembre de 1931, que trasladaba el decreto del día anterior, se comunicó al Banco de España el nombramiento de consejero del mismo¹⁰, cargo que ocupó hasta el mes de octubre de 1936.

Agustín Viñuales amaba a su tierra oscense, a donde se trasladaba por unos días casi todos los años con sus familiares y amigos, pero por su vocación y empresas necesariamente tenía que residir alejado de sus lares. Siendo casi un niño, conoció en Madrid a un buen amigo de su tío Urbez Viñuales: al insigne periodista Miguel Moya, diputado a Cortes por la provincia de Huesca. Junto a este asiduo contertulio de su tío surgió en él el gusto y la afición al periodismo, y así cabe afirmar que fue entonces cuando comenzó a consagrarse como escritor en las páginas de "El Sol" haciendo crítica a la reforma de las Haciendas Locales de López Besada; así como en la réplica que hizo en varios de sus artículos

10 Decreto del Ministerio de Hacienda de 1.º de diciembre de 1931, "Gaceta de Madrid" del 2 de diciembre de 1931, núm. 336, pág. 1.370.

a la obra de Francisco Cambó, autor del proyecto de Ley de Modificación de Tributos y de Reforma de las Haciendas Locales¹¹. Cambó le propuso colaborar con él.

Por decreto de 21 de octubre de 1931, Agustín Viñuales Pardo fue nombrado director general del Timbre, Cerillas y Explosivos y representante del Estado en el arrendamiento de tabacos¹². En este cargo permaneció hasta el 13 de junio de 1933, fecha en que fue nombrado ministro de Hacienda.

En enero de 1933, los profesores Agustín Viñuales Pardo y Francisco Bernis concurrían a las oposiciones para la cátedra de Economía Política y Hacienda Pública de la Universidad Central. Tras brillantísimos ejercicios Agustín Viñuales ganó esta cátedra, a la que nuevamente dedicó su amorosa atención haciendo que de aquel laboratorio salieran varias generaciones de estudiosos y eruditos que hoy contribuyen al resurgir de nuestra economía nacional. En Madrid siguió siendo el hombre de una admirable sencillez, de una conmovedora llaneza, dedicando gran parte de sus ratos a su colaboración con el profesor Flores de Lemus, con quien en aquel mismo año representó a España en el Congreso Internacional de Trabajo.

La política financiera, al ser materia confiada a círculos diametralmente mayores en la vida pública, precisa de elementos conductores cada vez más sensibles y preparados. Y ha sido justamente en estos últimos tiempos, cuando se ha puesto de relieve la acuciante necesidad de disponer de observatorios estadísticos y de investigación desde los que pueda apreciarse cualquier evolución; donde los elementos entregados a su vocación y sabiduría han de conducir el gran dispositivo económico de un país.

Este era el motivo, según manifestaciones de la prensa española el día siguiente de su muerte, por el que Agustín Viñuales Pardo llegó a desempeñar la cartera de Hacienda¹³. Por su capacidad y no por sus actividades políticas fue nombrado ministro de Hacienda el 12 de junio de 1933, formando parte del nuevo Gabinete presidido por Manuel Azaña

11 FRANCISCO CAMBÓ, *Proyecto de Ley de Modificación de Tributos y de Reforma de las Haciendas Locales*, Madrid, 1922.

12 Decreto del Ministerio de Hacienda de 21 de octubre de 1931, "Gaceta de Madrid" de 22 de octubre de 1931, núm. 295, pág. 421.

13 Decreto de la Presidencia de la República de 12 de junio de 1933, "Gaceta de Madrid" de 13 de junio de 1933, núm. 164, págs. 1932.

y que fue presentado a las Cortes el día 14 del mismo mes¹⁴. De este Gobierno, dice Comín Colomer, uno de los dos únicos que no ceñían el mandil era Agustín Viñuales¹⁵.

Este ministerio duró hasta la famosa crisis de septiembre de aquel año. El día 8 de octubre la crisis quedó resuelta con la formación de otro Gabinete presidido por Martínez Barrio, sucediendo a Viñuales, en la cartera de Hacienda, Antonio de Lara y Zárata, del partido radical.

El día 27 de octubre de 1933, Agustín Viñuales Pardo contrajo matrimonio con la señorita Erika Graa Rüfenackt, suiza-alemana residente en España, buena esposa e inseparable compañera que siempre estuvo unida a él en sus venturas y adversidades.

Al año siguiente fue nombrado asesor economista del Banco Urquijo. Designación hecha por un órgano financiero como es la Banca, quien dispone por derecho natural de los instrumentos más sensibles y operantes de la política monetaria, y poseedora, a su vez, de la mayor y más completa información de los movimientos económicos nacionales y extranjeros. Es decir, que por ser aquélla el elemento oficial y preeminente de las finanzas del país, obligada siempre o recoger el más fiel asesoramiento, se dio lugar a que Viñuales, hombre de consejo, de moderación en los triunfos y temple en el trabajo, llegara al Banco Urquijo, en el cual habría de estar unido a sus directores hasta la muerte, ya que aun en sus penosos años de invalidez encontró siempre de esta entidad la ayuda y consuelo de una gratitud bien pagada a su lealtad y a sus constantes desvelos de efectividad útil y de práctico interés.

EL PROBLEMA DE LA DOBLE IMPOSICIÓN

Hasta el momento presente, raros han sido los que han negado al Estado y demás entidades de derecho público su razón de ser para la evolución política, económica y defensiva de cualquier país, lo contrario es el anarquismo. Del reconocimiento de este carácter se desprende la necesidad de su existencia, y, por tanto, de que sean los elementos que

14 "ABC", Madrid, 15 de noviembre de 1959.

15 EDUARDO COMÍN COLOMER, *Historia secreta de la segunda República*, 1959, página 319.

forman la comunidad quienes contribuyan a cubrir las cargas públicas, para que aquél tenga permanencia y vida, tanto en el orden interno como en el de convivencia con otras naciones.

La soberanía tributaria es una derivación de la soberanía financiera, esto es, del derecho dimanente del poder público a reglamentar su hacienda con libertad y sin influencias externas. Es, pues, un atributo de la soberanía nacional y los acuerdos libremente signados con otras naciones sobre detalles del sistema impositivo, por ejemplo para evitar la doble imposición, no son en principio ninguna limitación de la soberanía tributaria.

Esta recae, en primer término, sobre los súbditos del país que residen en territorio nacional, pero no sería equitativo que las personas extranjeras recibieran la protección y estímulo estatal a costa de los mismos súbditos del país. Por otra parte, también sería injusto hacer contribuir con toda amplitud a las cargas nacionales a aquellos súbditos residentes en otro Estado en el cual ya están obligados al pago de los impuestos.

Como cada Estado tiende a abarcar cualquier fuente de ingresos, es frecuente que los sujetos del impuesto caigan bajo la jurisdicción tributaria de diferentes Estados, dando lugar a imposiciones dobles. Existe "doble imposición" cuando dos países con plena soberanía nacional gravan al mismo sujeto por el mismo objeto tributario sin consideración recíproca, pudiendo únicamente suprimirse por convenios entre los Estados incluidos con frecuencia en los tratados comerciales.

En el período comprendido entre las dos guerras mundiales, varios fueron los países europeos que se preocuparon de la doble tributación internacional. En el año 1922, Italia invitó a los Estados sucesores de Austria-Hungría a una conferencia internacional; en la década 1930-40, Francia tomó la misma iniciativa con una serie de acuerdos fiscales que se extendieron a toda Europa, pero fue el Comité Fiscal de la Sociedad de las Naciones quien abordó este importante problema, reproduciendo, de momento, los acuerdos fiscales que estaban en vigor¹⁶.

Los profesores expertos españoles Flores de Lemus y Viñuales Pardo, representaron al Gobierno español en el Comité financiero de la Sociedad de las Naciones, y en las sesiones de Ginebra tuvieron participación activa en los acuerdos vernáculos y disposiciones de derecho in-

16 *Acuerdos Fiscales Internacionales*, Guía Mundial de los Acuerdos Fiscales Internacionales, 1853-1951, publicado por las Naciones Unidas.

terno tendentes a la evitación de la doble imposición y evasión fiscal. Es de destacar el completo e importante trabajo de Agustín Viñuales sobre la tributación de empresas extranjeras, publicado por la Sociedad de las Naciones en 1932¹⁷.

Inmenso fue el empeño de estos dos sabios dedicándose a la economía patria, cuya intervención y desvelos la última guerra vino a truncar. La Sociedad de las Naciones organizó su estudio y frente a él colocó a las grandes figuras dedicadas a la ciencia administrativa fiscal. La "doble imposición" se mantenía por la colisión de las distintas legislaturas y muchas veces ha venido a lesionar a los propios elementos nacionales. España en aquel momento se mantuvo próxima a esta cuestión mostrando su prestigio con la alta representación de tan ilustres economistas.

Flores de Lemus y Viñuales Pardo se ocuparon especialmente de las organizaciones mercantiles operantes en varios países, manteniendo con equidad que el beneficio de dichas empresas debe ser sujeto imponible y proporcional entre aquellos mismos países donde existe el beneficio global. Gran principio éste que habría de servir de norma a aquellas relaciones internacionales tendentes a una organización superior y de comunidad entre pueblos deseosos de mantener estrechos lazos de aproximación y de convivencia universal.

DICTAMEN SOBRE EL "PATRÓN ORO"

A medida que se fue enriqueciendo la vida económica, se hizo más difícil la coincidencia de cambio entre las partes interesadas en el trueque de una cosa por otra, de aquí la generalización perdida en la noche de los tiempos de vender los productos y la prestación propia del dinero como elemento de función intermediaria. El hecho de que un bien se ponga en uso como intermediario en el cambio no es suficiente para especificar su contenido, sino que para ello hay que concederle su valoración jurídica; de aquí el derecho que tiene el Estado para dictar preceptos legales referentes a su regulación con arreglo a sus normas previamente establecidas. Por ello, la mayor parte de los pactos y transacciones

17 AGUSTÍN VIÑUALES PARDO, *Imposición de las empresas extranjeras*, Legislación fiscal y métodos de traslación en vigor en España, Sociedad de las Naciones, Ginebra, 1932.

se celebran en forma que una de las partes entrega cualquier mercancía o hace una prestación a cambio de la entrega por la otra de cierta cantidad en moneda.

La posición legal que establece de qué metal debe ser acuñado el dinero, al que se le reconoce un poder de pago ilimitado, es lo que se entiende por patrón monetario; y ha sido el monometalismo oro el medio legal de pago, tan antiguo como las primeras civilizaciones, el que con poder liberatorio se ha venido acuñando, aunque para el comercio al por menor se usen monedas de plata, de otros metales o fiduciarias de curso legal, en parte llamadas intermediarias o divisionarios propiamente dichas.

Al tratar la figura de nuestro sabio financiero Agustín Viñuales Pardo, hemos considerado de gran oportunidad traer a estas páginas la importancia que tuvo su decisiva intervención en el dictamen de la Comisión nombrada por real orden de 9 de enero de 1929, para el estudio de la implantación del "patrón oro", que constituido por Flores de Lemus y otros expertos españoles hizo una inmensa labor en esta parcela de sus continuados quehaceres, al ser llamados unos y otros por el general Primo de Rivera después del golpe de Estado de 1923.

La campaña de Ortega y Gasset desde su atalaya de "El Imparcial" para que definieran lo que era la hacienda democrática y el resurgimiento nacional, vino a animarles en su empeño y entusiasmo para que las tesis básicas de este documento alcanzaran el rango de monumento en la literatura histórico-financiera española. En sus polémicas y de la reflexiva lectura del dictamen se comprueban una serie de apreciaciones teóricas, contrastadas, en parte, por los datos disponibles de nuestra economía. Era manifiesta la falta de coordinación entre la acción gubernativa y la política interior y exterior. En este aspecto el dictamen sostenía su oposición a la conducta del Gobierno tendente a reajustar la economía española a niveles descendentes de precios por no ser política aceptable para el criterio que siguió la Comisión. Para sus componentes se hacía preciso poner en función una política adecuada para la ejecución mecánica del cambio exterior "clara, enérgica y definitiva" en sus objetivos y medios de acción, dispuesta a mantener la cotización de la peseta a un nivel realista más compatible con las demás variantes económicas, internas y externas.

A juicio de Flores de Lemus y Viñuales Pardo, la intervención debería descartar cualquier inestabilidad del cambio exterior, ocasionada por

fenómenos especulativos, pero que podría estar en concordancia con la relación existente entre las capacidades de adquisición de la moneda; en el sentido de que si ésta sigue su evolución desfavorable para la peseta, la intervención no dejaría impedir la correspondiente trayectoria natural de aquélla, ni el órgano interventor debería dar tolerancia a que la cotización de nuestra moneda estuviese más baja en el mercado por las relaciones nacionales y extranjeras¹⁸.

Agustín Viñuales fue secretario de la Comisión de este dictamen y tuvo una destacada participación en su elaboración, dando lugar a un importante y transcendental capítulo de su obra como eminente financiero de nuestros tiempos. El sumario de este dictamen quedó dividido de la siguiente forma: La parte I, que trataba de las "Relaciones fundamentales del cambio español", subdividido en: "Cambio y precios", "Precios y circulación (la plata, las cuentas corrientes del Banco de España y los billetes de Banco)" y "Circulación y cambio". La parte II trataba sobre la propuesta de la Comisión, y que subordinaba a los problemas siguientes: "Las condiciones actuales aconsejan al Gobierno no difiera la resolución definitiva de la cuestión", "La política del cambio exterior que sería conveniente en el entretanto" y "El acuerdo definitivo". A estas dos partes seguían con una serie de "Anejos" relacionados desde unos "números índices" correspondientes a "precios al por mayor", publicados por la Cámara de Comercio de Barcelona, hasta los de los "generales" de los precios de los productos de las grandes industrias protegidas y los "artículos de la producción agrícola" puestos en último lugar¹⁹.

Como hemos observado, los expertos de la Comisión trataban de averiguar, en la parte I del dictamen, los factores que determinan el curso exterior de la peseta. En la parte II, a la vista de los conocimientos de la primera y los derivados de los antecedentes históricos anteriores a su elaboración, proponían las premisas teóricas contenidas en el mismo²⁰. Pero con todo ello, pese a la sabia disposición y al buen criterio de cuantos intervinieron, las orientaciones contenidas a lo largo de toda su extensión desgraciadamente pocas veces se han cumplido, siendo una

18 *Qué causas determinan el cambio de la peseta*, "Información Comercial Española", revista del Servicio de Estudios del Ministerio de Comercio, núm. 38, febrero 1960, pág. 27.

19 Dictamen de la Comisión nombrada por Real Orden de 9 de enero de 1929 para el Estudio de la Implantación del Patrón Oro.

20 Sobre este dictamen existe un importante estudio del profesor ALBERTO ULLASTRES, publicado en la revista "Documentación Económica", Madrid, abril, 1945.

desviación ésta que se ha pagado de forma inexorable, del mismo modo que las leyes naturales y humanas hacen caer su peso sobre cualquier contraposición que venga a lesionar un derecho.

AGUSTÍN VIÑUALES Y JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA

En el momento en que el fundador de Falange Española vio acercarse el comienzo de la tarea nacional sindicalista, trató de hallar el esfuerzo unificado de aquellas personas y de los grupos españoles que desearan poner término a la situación crítica de aquellos difíciles días, año 1935, para nuestra patria. Con un sentido ni reaccionario ni retrógrado, no para restablecer privilegios, egoísmos u oligarquías políticas, sino para acortar distancias entre los que lo tienen todo y los que no tienen nada, para valorar el trabajo y la economía, para nacionalizarlos, inculcando en el alma el amor patrio y restaurar aquellos valores espirituales que a lo largo del tiempo y de la Historia han modelado nuestra personalidad y carácter, Primo de Rivera ideó el camino para su primer Gobierno nacional sindicalista, y al tomar el problema dimensiones y consecuencias que hubieran sido decisivas, en el que la coalización nacional no era empresa y trabajo de unos cuantos, sino obligación y honor para todos, creyó de toda necesidad utilizar para colocar al frente del Ministerio de Hacienda a la figura del profesor Viñuales Pardo²¹, quien no era desconocido para el jefe de Falange Española, hombre joven y de acción salido de las aulas universitarias.

En la cuartilla autógrafa de José Antonio Primo de Rivera con el esbozo de este gobierno, leemos la siguiente combinación ministerial: "Estado, Bárcena; Justicia, Serrano Suñer; Defensa Nacional, Franco; Hacienda, Viñuales; Subsecretario, Larraz; Educación, Aunós; Subsecretario, Valdés; Economía, Carceller; Gobernación, Mola; Director general de Seguridad, Vázquez; Obras Públicas, Lorenzo Pardo; Corporaciones, Mateo; Subsecretario, Garcerán; Comunicaciones, Ruiz de Alda; Subsecretario, José Moreno; Marruecos y Colonias, Goded; Sanidad, Nogueras."

21 A. ALCÁZAR DE VELASCO, *Serrano Suñer en la Falange*, año 1949, páginas 168-169.

Se aprecia en este documento cómo el hombre de ciencia, por el hecho de haberse entregado con generosidad al estudio y la investigación, se convierte en ciudadano de honor en todos los pueblos, mereciendo ser seleccionado y llamado en bien de la sociedad, cualquiera que sea su condición humana. Podemos afirmar que Primo de Rivera vio en Agustín Viñuales Pardo al individuo que con su preparación y rectitud en el obrar se había hecho tributario del bien, siendo capaz de ofrecer cualquier colaboración y solidaridad impuesta en todo momento, por su origen e igualdad, a todos los españoles de buena fe para la gran tarea de la empresa nacional.

SUS OBRAS

Con el sabio y oportuno consejo de no mezclar la política con las relaciones humanas, el profesor Viñuales, científico y maestro, con una dosis bien cargada de buen sentido, de cultura y antiprosáico interés, opuso su gesto, noble y español, a las corrientes y circunstancias que arrastraron a nuestra patria a los acontecimientos más difíciles y sangrientos de su historia contemporánea, llegando a afrontar peligros, incluso amenazas a su propia seguridad. Para él todos sus días habían sido de constante lucha y sacrificio, vividos con gran intensidad y amplitud en muchas jornadas sin sueño ni descanso, que le llevaron al más elevado rango y a las más altas funciones dentro del ámbito económico español.

A los pocos días de iniciarse nuestra guerra civil, el Gobierno de Madrid, bajo pretexto de una intervención en los cambios, consiguió que el Banco de España hiciera una serie de remesas en libras esterlinas al Banco de Francia. Seguidamente, el 13 de septiembre de 1936, siendo ministro de Hacienda el doctor Negrin, se dictó un decreto reservado, relativo a la seguridad del oro, por el que se obligaba al Banco de España a que hiciera entrega de todo este metal, en poder del mismo, para su depósito en otro lugar de mejores garantías. Inmediatamente el Banco advirtió al Gobierno su gran seguridad en las cajas centrales de Madrid²².

Flores de Lemus y Agustín Viñuales, como consejeros del Banco de España, se opusieron y emitieron su juicio en contra a que los agentes del Gobierno republicano extrajeran el oro y la plata custodiados en el

22 *La dominación roja en España, causa general instruida por el Ministerio Fiscal*, Dirección General de Información. Publicaciones españolas, año 1953.

establecimiento. Esto dio motivo para que tuvieran que sufrir los duros ataques en la prensa por parte del ministro Largo Caballero. Ante el peligro que corría su vida, Viñuales hubo de abandonar España en compañía de su esposa.

A finales del año 1936 salía de Madrid en dirección a Alicante, de donde por vía Barcelona-Marsella llegaban a Francia. En este país tomó contacto con un antiguo amigo apellidado Good, quien le ayudó a su llegada. En la primera parte, sin separarse de su esposa, permaneció en Sainte-Foy la Grande, departamento de Gironde, años 1936-40, y posteriormente, a la ocupación por las tropas del Reich, se trasladó a Biarritz, donde residió en los años de 1940 a 1948, que regresó a España. Allí habría de escribir una serie de trabajos que periódicamente fueron publicados en la revista española de economía "Moneda y Crédito".

Ausente de su Patria, corría, sin embargo, por sus venas sangre española, esto y su inquietud estudiosa, dieron a la existencia del maestro un dinamismo que le elevó nuevamente al trabajo. El momento francés fue tema de su obra en varias ocasiones, pero aunque hablaba y escribía a la perfección la lengua de Ronsard, fueron para los aficionados a esta rama y los lectores españoles todos sus estudios y monografías, verdaderas lecciones de economía excepcional.

En *El dictamen sobre el "patrón oro" y la teoría de Cassel sobre el cambio exterior*, Viñuales hace un análisis detallado sobre este problema y mide la correlación entre el nivel relativo de los precios en España y el curso cambiario en el extranjero. Aquí, el autor estudia un factor importante, de gran volumen en la coyuntura española y que nos trae cuando se precisa coordinar la relación entre los precios y la circulación y cambio, insistiendo que aquél se encuentra en los campos de producción agrícola. Pues igual que Costa, era aragonés por el destino y por el deseo, por el nacimiento y por el amor, viendo, en efecto, que "lo específico de la economía española es el poder de compra que crean las cosechas". Es decir, que en los años buenos el descenso de los precios de los productos del campo está frenado por el enlace con el mercado universal, mientras la producción universal alcanza un mayor poder de compra.

Dice que la teoría sobre la que se construye el análisis del cambio español es una teoría antigua y que es la misma que sostiene el economista sueco Cassel, quien la llamó "teoría del poder adquisitivo de la moneda".

En este importante trabajo estudió la paridad del poder adquisitivo entre España e Inglaterra y como regla formula esa relación con los términos matemáticos siguientes:

$$B \frac{Nc}{Nf} = C, \quad \frac{\text{Índice español}}{\text{Índice inglés}} = \frac{25'22}{C}, \quad C = 25'22 \frac{\text{Índice español}}{\text{Índice inglés}}$$

en donde "Nc" es el nivel general de los precios en el país, "Nf" el nivel exterior, "C" el curso de cambio sobre el extranjero y "B" una constante²³.

Aquí comparte con Flores de Lemus la afirmación de que uno de los méritos de Cassel es haber restaurado el nivel de los precios en su papel de elemento esencial del mecanismo del cambio; y de acuerdo con el mismo maestro, sostiene que toda política de la escuela realista española sobre el curso del cambio debe encauzarse en relación con lo que exija el bien de la nación, y para ello es esencial que la cooperación del Estado y del Banco de emisión en la práctica del descuento sea claramente definida.

Trata *La desvalorización de Francia*, con la publicación que hizo en diciembre de 1945²⁴, donde estudia el fenómeno financiero del país vecino tras su liberación. Apunta que Francia necesitaba, como todos los países europeos, levantar su quebrantada economía y exportar con ritmo acelerado, para lo que se creó la llamada "caja de perecuación", que gravaba importaciones y subvencionaba con aquel fondo las exportaciones, pero como ésta llegó a perjudicar el comercio, la mejora radical sólo podía prevenir anulando la disparidad de precios existentes entre los mercados interior y exterior. Es decir, que, como el autor afirma, la única solución que podía satisfacer tal equilibrio era el reajuste de las paridades monetarias.

En la misma fecha que la del anterior trabajo, Agustín Viñuales publicaba otro sobre *La nacionalización de la Banca en Francia*²⁵. Era cuando en Europa no se habían sacudido aún las salpicaduras de la última guerra y el general De Gaulle se dirigía al pueblo francés haciendo ba-

23 AGUSTÍN VIÑUALES PARDO, *El dictamen sobre el Patrón Oro y la teoría de Cassel sobre el cambio exterior*, "Moneda y Crédito", núm. 8, marzo 1944.

24 AGUSTÍN VIÑUALES PARDO, *La desvalorización en Francia*, "Moneda y Crédito", núm. 15, diciembre 1945.

25 AGUSTÍN VIÑUALES PARDO, *La nacionalización de la banca en Francia*, "Moneda y Crédito", núm. 15, diciembre 1945.

lance de las pérdidas ocasionadas por la catástrofe. La postguerra imponía a todos los contendientes, vencedores y vencidos, preciosas tareas si se proponían resurgir, aun aquellos que mejor parados habían salido de la lucha.

Aquí indicaba que como principios salvadores suelen presentarse la "socialización y la economía colectiva", siendo la nacionalización del crédito el primer paso en la política de socialización francesa. Para ello, manifiesta, que aquella cristaliza en dos tipos distintos: el más sencillo y asequible por su comodidad, que exige la sustitución en la dirección bancaria por otros elementos rectores procedentes del propio Estado, o bien, creando una intervención oficial cerca de la Banca que le dé dirección y sentido en consonancia con las necesidades nacionales.

En otro orden de reformas, apuntaba la de medidas más inflexibles. Tanto los Bancos de emisión como de las grandes entidades de crédito, han de ser nacionalizados. Así, los accionistas habrían de quedar anulados, los nuevos gestores serían de nombramiento estatal y la actuación de sus establecimientos quedaría equiparada a la de los que ejercen una función pública. Tras estas apreciaciones, el profesor Viñuales continuaba su estudio con gran detalle y minuciosidad subrayando lo siguiente: 1.º La nacionalización del Banco de España. 2.º De los organismos de crédito. 3.º Nacionalización de los grandes bancos de depósitos. 4.º La intervención de los bancos de negocios. 5.º Dirección del crédito. 6.º Las diversas disposiciones legales en torno a este problema.

Con todo ello, hacía resaltar que aquella ley votada en la Asamblea Constituyente contenía todos los signos de un compendio nacido de recíprocas concesiones entre los idearios políticos de los distintos grupos o partidos, cuyos sistemas no permitían observar de momento, según el tratadista, su fecundidad sin el resultado de sus posibles rendimientos.

En el volumen 17 de "Moneda y Crédito", torna nuevamente a los fenómenos económicos de la nación francesa, tras los desastres de 1939-1945, y publicaba dos interesantísimas monografías de sumo interés sobre *La industria eléctrica francesa y su nacionalización*²⁶ y *Notas sobre la economía francesa*²⁷.

26 AGUSTÍN VIÑUALES PARDO, *La industria eléctrica francesa. Su nacionalización*, "Moneda y Crédito", núm. 15.

27 AGUSTÍN VIÑUALES PARDO, *Notas sobre la economía francesa*, "Moneda y Crédito", núm. 17.

Agustín Viñuales se ocupa sobre el problema del "Marginalismo clásico", donde explica de qué manera para los marginalistas se manifiesta en el mercado el valor de cambio objetivo por la expresión del precio, para cuya determinación se debe contribuir con todas sus estimaciones y valoraciones, siendo un conjunto de concurrencias en las que nadie predomina sobre el nivel mismo del precio. A esto añade que el "Marginalismo" inspira con sus doctrinas y principios gran parte de la economía científica de nuestra época, y en su exposición sigue al profesor Perroux, quien en certero análisis se fija en los tres grandes sectores de la investigación moderna: la escuela de Cambridge, la escuela sueca y la escuela vienesa, lo que supone el camino iniciado por una serie de tratadistas desde Marshall hasta Von Hayer, pasando por Pigon²⁸.

Antes de todo esto el profesor Viñuales Pardo exponía con detalle una serie de notas y datos que caracterizaban, en algunos aspectos, a la economía francesa durante el período de ocupación y que fueron el obligado punto de arranque de toda fase de reconstitución encomendada al futuro. Para ello daba importancia al valor subjetivo, quien implica una relación de bienes y juicios. La volición del bien por el individuo, decía, es necesaria en cuanto que de tal bien depende su propio bienestar económico, por lo que el empleo sucesivo de las unidades de una mercancía poseída satisface un género de necesidades humanas.

Son tres las unidades a que se refiere, las cuales admiten distintos empleos que señalan la trayectoria de un beneficio decreciente y que, según él, van representadas por los signos siguientes: $B_1 > B_2 > B_3$, siendo la utilidad dependiente de B_3 , la utilidad marginal o utilidad final. Por ello, para el "Marginalismo" veía, pues, como fundamento la necesidad, lógicamente anterior al bien económico, por lo que el sujeto pondera las utilidades previamente a su decisión.

Definía el equilibrio de una economía como el resultado de las fórmulas que expresan el equilibrio de los cambios de productos y de la producción, pero para llegar al equilibrio general habrán de añadirse otros sistemas correspondientes a la capitalización, a la circulación, al ahorro, etcétera. Los fundadores de la escuela, continúa, determinan la utilidad global de los bienes A, B y C como elementos sin relación mutua; cada objeto aporta su utilidad en función de la utilidad del límite desarrollada con la siguiente fórmula:

28 AGUSTÍN VIÑUALES PARDO, *El marginalismo clásico*, "Moneda y Crédito", núm. 18, septiembre de 1946.

$U_t = f(A_{1,2,3} \dots; I, I \dots; B_{1,2,3} \dots; II \dots; C_{1,2,3} \dots; III \dots)$
 en donde 1, 2, 3 expresan las utilidades o dosis y I; II; III sus respectivos empleos. Y una escala objetiva de valores, continúa, podría resolver en un terreno completamente apolítico este importante problema; aunque sin entrar de lleno en este punto indica que la acción económica (de Haudlung) es como una acción neutra cuyas características del proceder y del obrar tienen rango universal.

En la misma revista de economía, nuestro tratadista aborda el problema monetario francés en *La situación monetaria y del crédito en Francia*. Es el momento que el ministro de Hacienda, Bidault, en el Gabinete Ramadier, ordena a los servicios que dirige la formación del "Inventaire" de la situación financiera para mostrar al país su estado y posibilidades, pretendiendo esclarecer los grandes problemas en que se debate el interés nacional. De este *Inventaire* Viñuales observaba las cuestiones del crédito y de la moneda en la Francia de que se ocupa²⁹.

Al hacer comentario sobre la legislación del crédito nacida en el primer mandato del general De Gaulle, que encomendaba al Estado los medios de orientación de los capitales, decía el autor que la política de crédito no es ya una política de defensa y garantía, es algo más que acusa un cambio radical en la dirección del crédito tendente a una nueva organización profesional de la Banca organizando la creación del Consejo Nacional del Crédito, que disponía del plan de modernización e inversiones, regulando asimismo las emisiones y el préstamo a empresas de interés privado.

Ante estas circunstancias, el profesor Viñuales señalaba que el equilibrio económico no puede ser restablecido sino por el incremento del ahorro, debiendo acomodarse la población al disfrute de rentas apenas suficientes y que el razonamiento sólo puede hacer tolerables. A continuación decía que la producción debe tender al aumento de la oferta en el mercado, tal como el liberalismo económico triunfante con su libre cambio impuso a todos los países en retraso con las más fructíferas actividades para cada uno de éstos y que, según él, sería la mejor solución para aquellas naciones empobrecidas por la guerra.

29 AGUSTÍN VIÑUALES PARDO, *La situación monetaria y del crédito en Francia*, "Moneda y Crédito", núm. 21, junio 1947.

Continúa el estudio de los problemas económico-internacionales con las monografías siguientes: *La Conferencia Internacional de Comercio y la política comercial entre las dos guerras mundiales*³⁰, *Problemas de una economía próspera*³¹ y *la inflación*³². Inicia este último trabajo observando el gran mal de nuestro tiempo como síntoma capital del malestar social. Dice que una Administración vacilante, sin firmeza en sus propósitos y finalidades ha malogrado el restablecimiento del equilibrio entre los factores económicos que han perseverado en su curso errático. A continuación examina cada uno de estos factores en el país vecino, resumiendo finalmente una comprensión de su situación real.

De sumo interés es también la exposición del profesor Viñuales sobre *El mercado de crédito en Francia en 1946*, donde explica cómo con la Ley francesa de final de 1945 se modificaron los principios básicos de legislación bancaria creándose el Consejo Nacional del Crédito, cuyo cometido era la reconstitución de la producción nacional, la organización bancaria y financiera del país y el estudio de los problemas conducentes a la orientación y distribución del crédito³³.

Ante estos mismos problemas apreciaba los primeros frutos de una política de crédito dirigida, mostrando a su vez la acción y distribución del crédito en una plena labor de reconstitución nacional que se desarrollaba dentro de cierta inflación en los medios de pago. Este examen lo centró tratando de hallar relaciones cuantitativas, con expresión de tendencias y leyes, describiendo, al propio tiempo, la acción de determinados Institutos de crédito, con guarismos que en su total conjunto eran expresión de la relación financiera y monetaria de este país. Después tomaba como ejemplo, dentro de los principios modernos: el liberal o de espontánea creación social y el de la reintegración de los órganos del crédito de una unidad superior que da lugar a una expansión o regresión del mismo crédito. Este estudio lo relacionaba en los

30 AGUSTÍN VIÑUALES PARDO, *La Conferencia internacional de Comercio y la política comercial entre las dos guerras mundiales*, "Moneda y Crédito", núm. 22.

31 AGUSTÍN VIÑUALES PARDO, *Problemas de una economía próspera*, "Moneda y Crédito", núm. 22.

32 AGUSTÍN VIÑUALES PARDO, *La inflación*, "Moneda y Crédito", núm. 23, diciembre de 1947.

33 AGUSTÍN VIÑUALES PARDO, *El mercado de crédito en Francia en 1946*, "Moneda y Crédito", núm. 24, marzo de 1948.

siguientes epígrafes: *Evolución del crédito bancario, Mercado monetario, El mercado financiero, El crédito y la economía nacional y Distribución del crédito.*

Por último, afirmaba que una producción en equilibrio no puede ser causa de creación de dinero bancario, pues toda emisión de billetes o concesión de créditos constituirá siempre un elemento de inflación. Las restricciones de créditos deben de ser, por tanto, radicales; aunque no en todo dirigismo, porque la observancia de las reglas manteniendo las relaciones cuantitativas prefijadas es gran problema, difícil de resolver en muchas ocasiones.

Preguntado en qué medida se puede valorar junto a todas estas restricciones del crédito otro elemento no mencionado, señala que es éste el valor del dinero. El dinero barato, dice, es un fenómeno general, obediente a una política que tuvo sus comienzos el año 1931 en Inglaterra y que fue proyectada para vencer la crisis. Sus resultados no fueron lisonjeros, aunque en la última guerra el dinero barato fue menos abrumador que en el anterior conflicto, 1914-18, en cuanto a la financiación del gasto público, ya que en los pasados años los tipos de interés se mantuvieron firmes.

La obra literario-económica de Agustín Viñuales continúa con la publicación de su estudio científico sobre *La política de crédito en Francia en 1947*, donde se fija en el informe del Consejo Nacional del Crédito condicionado por la evolución inflacionista heredada de los primeros años de la post-guerra y la nueva reconstitución, según el plan Monnet³⁴.

Este trabajo lo trató con el análisis de las siguientes materias: *La evolución económica en el año 1947, La producción francesa en 1947, La política de crédito bancario, La utilidad económica del crédito, El problema del crédito en el año 1947, El mercado monetario, El mercado del ahorro y las inversiones en 1947 y La evolución de los créditos a corto plazo.* Es, en definitiva, un amplio resumen del crédito en ese país durante el año 1947, sujeto a regulación y motivado por la tendencia inflacionista, que desde años atrás tanto influyó en la orientación

34 AGUSTÍN VIÑUALES PARDO, *La política de crédito en Francia en 1947*, "Moneda y Crédito", diciembre de 1948, núm. 27.

crediticia de los bancos, cuya participación de éstos llegó a ser de nuevo tipo en las empresas por la doble razón de: defensa de los intereses particulares y del interés público, ya que para el tratadista el crédito debería ser la base para el sostenimiento económico nacional.

En el número 31 de "Moneda y Crédito", Agustín Viñuales publicaba otra monografía sobre *La desvalorización de la libra esterlina*³⁵. En el número siguiente trataba *La política de crédito francesa en 1948*³⁶, aquí observaba con detenimiento los planes de reorganización dados por las Leyes de 1945 y 1946. Comienza este importante trabajo con el examen de las nuevas instituciones del sistema bancario francés: El Consejo de Crédito Argelino y del Sarre, la Caja Autónoma de la Reconstrucción y el Fondo de Modernización y Equipo, creado en contrapartida al plan Marshall.

En la misma publicación, además de aquellas nuevas instituciones, se ocupaba de problemas de tal importancia financiera como los siguientes: *La economía francesa en 1948, El crédito y la coyuntura económica, Las modificaciones de la política de crédito y El mercado monetario y el mercado de capitales*. Siendo punto clave para el autor la distribución del crédito, que en relación con la nueva coyuntura económico-social habría de poseer el poder creador de una táctica moderna, con la que debían iniciarse las restricciones ofrecidas por el mercado para el saneamiento monetario. A continuación subraya que la importancia del crédito bancario pasó a primer plano teniendo presente que un mayor crédito favorece aquella actividad.

Viñuales observaba detenidamente las operaciones bancarias durante aquel ejercicio y destacaba en primer lugar las cuentas acreedoras o depósitos, que crecieron rápidamente entre las empresas industriales, más impulsoras que la capitalización de los agricultores. Ante el mercado de capitales, también aseguraba que el ahorro voluntario vino a engendrarse, en parte, por el alza de las rentas nominales debidas a la depreciación, pero, a su vez, por una mayor producción, tanto agrícola como industrial. Todo ello no representaba un beneficio inmediato para

35 AGUSTÍN VIÑUALES PARDO, *La desvalorización de la libra esterlina*, "Moneda y Crédito", núm. 31.

36 AGUSTÍN VIÑUALES PARDO, *La política de crédito en Francia en 1948*, "Moneda y Crédito", núm. 32, marzo de 1950.

la economía nacional; tanto cuanto tales atesoramientos habían de afluir a la Banca nacional, y la apetencia de dinero podría ser satisfecha sin necesidad de recurrir al crédito bancario.

El ilustre profesor, continuando con los problemas financieros universales, se detiene ante *La política del desarrollo económico de los Estados Unidos* y hace punto de partida con el informe que el Comité de Asesores dirigió al presidente en enero de 1950. Decía que el informe poseía una importancia extraordinaria y una calidad especial, además de ser fuente de posibilidades para el desarrollo de la economía nacional americana.

Como fundamento de todo ello colocaba al reconocimiento general de la virtualidad de las fuerzas del cuerpo social del país, con la seguridad de los medios económicos de que dispone un espacio mercantil que se apoya en la emulación y la competencia, libre de antagonismos tendentes a cualquier participación en los frutos de una estancada producción. Con todo ello, llegaba a la conclusión de que sin un punto de aceleración constante en los medios de producción no hay posibilidad de equilibrio y las posiciones alcanzadas corrían el riesgo de perderse inmediatamente³⁷.

Como la mayor parte de los economistas contemporáneos reconocían que los Estados Unidos son un país de inmensas posibilidades, en el que los técnicos, junto a la colaboración del Estado, confían en la libre iniciativa del empresariado y en el esfuerzo del trabajo, que manteniendo su elevado nivel de productividad han alcanzado el estirón económico de los últimos tiempos. Dice, que las fuerzas de merma que representan ciertos factores, como la ampliación del período de escolaridad, un retiro más inmediato, jornadas prolongadas de trabajo y vacaciones más extensas, impuesto todo por la política social, ha sido compensado por la participación del sexo femenino en el trabajo nacional.

Añade que las metas y objetivos que los técnicos proponen, no pueden tener efectividad sin lograr la debida ponderación de los decisivos factores económicos. Y si el saber se forma de puras relaciones, las que son de matiz económico han de colocarse en pie de vida para alcan-

37 AGUSTÍN VIÑUALES PARDO, *Política de desarrollo económico de los Estados Unidos*, "Moneda y Crédito", núm. 35, diciembre de 1950.

zar una línea de contrapeso y de equilibrio; con la estabilidad de este mecanismo pueden evitarse las alzas y las bajas, los cambios violentos de vuelo y retroceso que fueron posándose durante la marcha del pasado.

También al tratar las inversiones futuras en este país, comenta que el problema de la potencialidad de las inversiones apenas si se traduce a través de las cifras que representan su volumen en concordancia con el potencial económico. Los descensos en el mercado no alcanzan compensación futura y próspero "boom". La inversión y el consumo observa que no pueden aumentar sino siguiendo una marcha paralela, y además trazan un programa de empleo que en el ámbito de las inversiones es un importante problema.

Se ocupa de la capacidad de consumo que con el problema de las inversiones se mantiene en estrecho nexo. Dice que las posibilidades del gasto en bienes de consumo depende tanto de la iniciativa del empresariado como del rumbo que tome la distribución de la renta. Y como los gastos, por razón del consumo, son un factor esencial en el mercado, la expresión estadística de los mismos tiene el valor de un elemento básico para precisar el volumen de los distintos sectores de la industria como factor predominante en el equilibrio económico.

Para el autor, la renta nacional es como el envés de la producción en su estructura y distribución entre los distintos sectores sociales, siendo un hecho incontrastable que la capacidad del ahorro decrece a medida que los tramos de renta percibidos acusan promedios más bajos. Afirma que de la renta depende un extraordinario incremento de la demanda y se alcanza un punto en el que las motivaciones de tipo moral coinciden con las económicas del país, pues el mayor bienestar se alcanza por la realización del ahorro para las inversiones.

En cuanto a los precios, hace constar que éstos determinan el nivel de beneficios, los salarios reales, el mercado de capitales y el nivel del consumo, lo que a juicio de los expertos americanos, era en enero de 1950, tenían la suficiente flexibilidad para mantener una adecuada ponderación entre inversión y consumo, con lo que se mantenía tenso el curso de la actividad económica general en Norteamérica.

En inmediata jerarquía situaba la "política de salarios", y reconocía que un nivel de precios estables es altamente necesario en una economía progresiva, siendo lógico que en el aumento del poder adquisitivo, que precisa la expansión del mercado, habrá de dimanar de rentas monetarias mayores, fruto de una amplia productividad del consumidor. Para

ello; tanto las representaciones del empresariado como las de la organización obrera, tendrán un sello de equidad para cualquier negociación y, en consecuencia, el movimiento salarial podrá ser racionalizado siendo los deseos de unos y de otros completamente compatibles con el interés colectivo nacional.

Del "fomento del mercado de capitales", dice que su impulso emana del propio mercado, el que, remunerador, atrae los capitales en acaho y en busca de inversiones productivas. Habla de la necesidad del crédito estatal, ya directa o indirectamente, el cual deberá suplir al mercado. Continúa con la observación del régimen fiscal estadounidense, el que no ha entorpecido el alto nivel de emisión alcanzado en los años siguientes a la guerra, pero a su juicio, una rectificación de los impuestos animaría al mercado de capitales en un largo período y la corriente de inversiones se ajustaría más a las necesidades.

Mantiene la importancia del "gasto público" y de la "imposición". Del primero subraya que no fue corto, ya que tuvo que sobrellevar las cargas de defensa y seguridad, de bienestar y progreso económico social, de necesidades circunstanciales y mejora de la estructura en la vida del país. En cuanto al segundo problema viene a situarnos ante un área en la que el sistema fiscal ha de encontrar la compatibilidad de los negocios en auge con las reformas tributarias, y nos hace ver que las perspectivas de un nuevo y amplio crecimiento, al que ha aspirado siempre la economía americana, exigía, entonces, con carácter rápido, el establecimiento de bases firmes en que descansara la Hacienda federal. Gran remedio, según él, habría de ser la reducción del déficit en cuanto en tanto lo permitiese el sostenimiento del progreso económico para alcanzar superavits que amortizaran la deuda pública nacional.

Por último, no se olvidaba de la "política agraria", "la política social" y la "política económica internacional", y estudia ampliamente estos tres problemas señalando todos los recursos, que unidos a la libertad de acción de los grupos sociales para el aprovechamiento de aquéllos habrían de mejorar el nivel en que la economía americana estaba empeñada.

En septiembre de 1951 publicaba otro estudio en el que trataba *El informe sobre la economía de los Estados Unidos en 1950*. Aquí, el ilustre economista se ocupaba del informe dirigido al presidente Truman por el Consejo de Expertos Económicos al iniciarse el año 1950. Era el momento en que al Consejo le preocupaba la consolidación de las fuer-

zas económicas gobernantes en la vida norteamericana y que habrían de procurar la marcha necesaria para mantener su mayor incremento³⁸.

Aquí, antes de penetrar en los puntos principales, hace un detallado estudio de la historia económica americana en el año 1950, en la que fueron factores decisivos: la recuperación del primer período, la guerra de Corea, el nuevo programa de defensa nacional y la intervención de China en la guerra en el mes de noviembre. A continuación, comienza con "los precios" y la trayectoria alcista influida por las hostilidades de Corea; los "salarios", también incrementados como los precios; los "beneficios", que alcanzaron límites nunca igualados como efecto del enorme volumen de ventas y subida de precios, siendo quizá la pequeña empresa quien logró una rentabilidad sin precedentes; el "dinero y crédito", tanto público como privado, reflejando el crecimiento de la producción sin extraordinario volumen; la "renta nacional", en la que se fija especialmente en el crecimiento de las rentas de trabajo, de negocios, de actividades profesionales y rentas de propietarios; la "financiación e inversiones" y el "comercio exterior" con sus posiciones conquistadas.

Estudia el Programa de Seguridad Nacional con el hierro y el acero y la industria eléctrica, esta última no tan amplia como la producción siderúrgica. También analizaba la producción necesaria para el año 1951 y la política monetaria financiera, que, a su juicio, exigía una directriz antiinflacionista rápida, eficaz y más intensa que en períodos anteriores.

Por último, hace referencia a la política de beneficios, precios y salarios, que un estudio de los expertos, a principios de aquel año, sobre la función de estos elementos en una economía de tiempos de paz y en crecimiento nominal, lleva a la conclusión de que la condición de su estabilidad se encuentra en el equilibrio existente entre las inversiones y el consumo.

A finales del año 1951, Agustín Viñuales sufría el golpe más penoso de su vida. Víctima de un ataque de hemiplejía, quedó falto de facultades físicas que le restaron vigor y ánimo para proseguir su labor científica. El último trabajo de nuestro llorado maestro fue precisamente el que tituló *Antonio Flores de Lemus, 1876-1941*, publicado en el número

38 AGUSTÍN VIÑUALES PARDO, *El informe sobre la economía de los Estados Unidos en 1950*, "Moneda y Crédito", núm. 38, septiembre de 1951.

39 de la revista de economía "Moneda y Crédito", correspondiente a diciembre de 1951³⁹. En todo su contenido ensalza la gran figura del eminente hacendista español, afirmando que de hombres como los de su raza, brotan las obras que perduran y se mantienen en la vida. Habla de los primeros estudios del fundador de la escuela a la que el mismo Viñuales Pardo perteneció, y ambos dedicados a la política arancelaria. Sigue con la tarea del ilustre científico encaminada a la supresión del impuesto de consumo y tributación directa, cuyos trabajos aconseja se conozcan al recomendar la lectura de la *Memoria de los Servicios de la Dirección de Rentas*, publicada por el Ministerio de Hacienda. Después hace exposición de la reforma fiscal, la mayor del siglo xx, en la que el mismo Viñuales colaboró formando parte de su equipo. Dice que la Ley de Utilidades fue el mayor empeño de Flores, así como el problema de la doble imposición, no resuelto en la actualidad, pese al gran interés que tuvo la Sociedad de las Naciones.

Flores de Lemus, maestro de maestros, es ensalzado por su discípulo predilecto, Agustín Viñuales, quien hace exposición de todo el valor de aquél y afirma cómo con su desaparición "la patria perdió al gran reformador de la Hacienda española, y la ciencia un colaborador que ha aportado nuevas relaciones", relaciones que para el autor, "son las que van formando la permanente contextura o contenido de las mismas". "Su vida, termina diciendo, rindió un trabajo noble a tan altos valores." Estas son las últimas palabras que recogemos de la gran obra legada por Agustín Viñuales Pardo. Con este homenaje póstumo a su amado maestro, finalizaba toda una labor de estudio constante y de amor a la ciencia económica de nuestra patria, iniciada en aquellos lejanos años de su mocedad, y que únicamente los achaques y dolencias de la vida tuvieron fuerza suficiente para truncar.

SUS ÚLTIMOS AÑOS

En 1948, Agustín Viñuales y su esposa regresaron a España para fijar su residencia en Madrid. Al poco tiempo de su llegada se reincorpora a la cátedra y alcanza la jubilación con todos los derechos. En su corazón

39 AGUSTÍN VIÑUALES PARDO, *Antonio Flores de Lemus. 1876-1941*, "Moneda y Crédito", núm. 39, diciembre de 1951.

ardían, como siempre, los grandes amores del hombre que él era: el amor a Dios, a su patria, a su esposa, a sus amigos y a sus discípulos que con todo cariño le acogieron. Estas altas fidelidades, noblemente confesadas, fueron la raíz perfecta de su generosidad, de su hombría y de todo su valor.

El con su patria y su patria con él se condujeron siempre de una manera delicada, familiar, liberal en ambas acepciones: en la de la liberalidad y en la de la libertad. Nunca hizo de sí mismo expansiones aparatosas ni llamativas; tampoco lo necesitaba, fuese como científico notable o como práctico en su especialidad. El, únicamente, dejábase ser un lazo vivo y permanente entre cuanto podía aportar como estimable y el deseo de dar a conocer a los demás sus bien dosificadas lecciones.

Con cualquier alabanza que hagamos como exaltación o elegía de su vida, usaremos la palabra de colega y hasta de correligionario de unos o de otros. Todas eran palabras de amistad, de corazón a corazón. El profesor Viñuales al llegar a España volvió a encontrarse junto a compañías humanas y cordiales, entre las que se hallaban: sus antiguos compañeros en el profesorado; las altas figuras de la Banca, contra las que pecaríamos si no habláramos del cariño y generosidad que para él tuvieron hasta sus últimos días, aquellas de la Dirección del Banco Urquijo; sus discípulos predilectos y los viejos y entrañables amigos de la infancia en Huesca y de su juventud en Granada y Madrid. Sus más íntimos, en aquellos años de plena vida que ya pasaron, con fina ironía y humor, no dejaban de acusarle de ser un "cacique" y el incansable valedor en Madrid de sus paisanos de Huesca y de los granadinos sus amigos.

Contaba con todos los sentimientos necesarios para cumplir con la misión que el Señor le había encomendado en esta vida, y los utilizó con gran sentido de sacrificio. Por su rectitud y bondad inmediatamente le recordaron y llegaron a él quienes fueron discípulos suyos, entre los que se encontraban los profesores Torres López, Alfonso García Valdecasas, Tejero Nieves, Luna, Ruiz Jiménez, y con algunos de ellos, en el remanso apacible de su casa en la madrileña calle de Donoso Cortés, pasaba, ya en su vejez, ratos de distracción y veladas en las que los temas económicos o nacionales eran el asunto clave; siempre había tema que tocar con él, pues confrontar con un hombre de tanta valía cualquiera de sus ideas, que siempre orientaba por distintos ángulos, era algo insuperable.

A sus sesenta y nueve años, en octubre de 1950, Agustín Viñuales sufrió un ataque de hemiplejía que le habría de paralizar gran parte del cuerpo. Con este duro golpe puede decirse que va a comenzar para el maestro una ancianidad bien llevada, aunque dolorosa en su carne. Con dignidad y sin ociosidad inútil, va a ser el resto de su vida, pese a su enfermedad, un apéndice largo, tranquilo y contemplativo; honroso epílogo de una vida fructífera. ¿A qué mejor premio puede aspirar el hombre laborioso y creador, que a esa satisfacción de ver terminada y hasta revisada su propia vida? En lo psicológico, sabiendo cómo florecen las nuevas generaciones que de él recogieron sus semillas; en lo espiritual o intelectual, no dejando sin ese punto final que sólo puede ofrecer una larga experiencia, con aquello que fueron sus trabajos y sus días, a lo largo de una existencia útil y copiosa.

Casi todo el año lo pasaba en su casa de Madrid, cercana a los nuevos trazados de la Moncloa y de la Ciudad Universitaria. Varios de sus antiguos amigos de Huesca: Ramón Cajal, Andrés Sánchez Arbós, el profesor Antonio Ipiéns, Alfredo Ara, Tomás Serrate le distraen con su compañía. En los primeros años de su enfermedad las conversaciones no le causaban sensación de prisa ni de cansancio; escuchaba a todos con calma, les contestaba con calma, ¡qué añoranzas sentía con ellas!, recordando con sus verdaderas amistades los años de su infancia y de su distante juventud.

En los últimos cuatro años de su vida, cada vez más dolorido, salía en compañía de Erika, su esposa, y de su servidora Nemesia López Sánchez a la casa de reposo "Fuente Pizarro", del doctor Pardo, en Collado de Villalba. Allí, en ese remanso de paz, próximo al Guadarrama, permanecía los meses de junio a agosto para reponerse en fuerzas y ánimo. En la tranquilidad de este lugar descansaba rodeado de los suyos, donde el enfermo se distraía ante ese panorama serrano y montaraz que se extiende desde esta agridulce realidad de lomas de color pardo oscuro franciscano a las cumbres grisáceas vestidas de celajes de Cuelgamuros, del Alto de los Leones, de la Fuenfría y Navacerrada. Todo aquello fue siempre para él el mejor recreo y su restauración y saturación humana y espiritual.

Los ancianos, aunque aparentan mirar hacia el exterior, sólo ven hacia dentro. Son incansables espectadores de su propio pasado, secuencias de recuerdos que punzan melancólicamente en sus almas. Cada día se hace más necesario cuidar y organizar ese último acto o desenlace de

cada vida humana. Por ello, Agustín Viñuales estaba preparado para este tránsito. Con gran frecuencia acudía a su casa su buen amigo el padre Félix García, de la residencia de los Padres Agustinos de la calle de Columela; con este sabio pensador y escritor de nuestros días se confesaba y mantenía largos diálogos en cada una de sus entrevistas.

En el verano de 1959, fue la última temporada que pasó en "Fuente Pizarro". A su regreso a Madrid ya no se repuso de sus dolencias; el estado del enfermo se agravó por momentos hasta el punto de perder toda esperanza de salvar su vida. Otro amigo suyo, el padre Aguilar, de los Dominicos, le administró el Viático. El día 11 de noviembre, de la parroquia del Buen Suceso le fueron llevados los Santos Oleos. A su casa llegaron inmediatamente sus amados discípulos los profesores Julio Tejero Nieves y Alfonso García Valdecasas. El día 14 de noviembre de 1959, Agustín Viñuales Pardo, entre su esposa y su fiel servidora, dejaba de existir. Sus restos, que fueron vestidos con el hábito de San Francisco, descansan para siempre junto al Manzanares, en la madrileñísima Sacramental de San Isidro, donde tantos españoles ilustres yacen esperando el día de la Resurrección.

DEBER DE GRATITUD

Es muy difícil, en este reducido número de páginas, dar una idea medianamente aproximada, sobre todo para quien no le haya conocido, de este ilustre hijo de Huesca. Fue una criatura notable y muy representativa de la época que vivió. Para nosotros, que ha muerto con pena y con gloria, este mínimo tributo resulta como un estricto deber de oscensismo y de conciencia literaria.

En Huesca, su patria, nos consta que esta evocación de Agustín Viñuales no ha de ser única, aunque aquí posiblemente sólo le recuerden sus familiares y unos cuantos amigos contemporáneos suyos. También tras su muerte, quizá solamente conozca por entero el valor grande de su obra completa un reducido grupo de grandes científicos esparcidos y apartados, precisamente por la seriedad y dificultad de sus estudios y de cuanto significara propaganda y vanagloria ante el gran público. Faltaba, a quien como él dedicara su vida a esos complejos problemas de la economía real, el márchamo del galardón otorgado en vida; es decir, que Viñuales moría y, al día siguiente después de su muerte, no había

un español lector de las columnas de la prensa española de mayor prestigio y difusión que no conociese, aunque primariamente, la valía e importancia nacional del gran sabio desaparecido.

Es absolutamente cierto que con la pérdida de Agustín Viñuales, España se ve privada de uno de los grandes maestros de la economía científica de este siglo, a la que consagró casi cincuenta años de labor ilusionada y fecunda con la estricta tarea de la investigación y la enseñanza. Dos cualidades primordiales en él, la creadora y la docente, que no suelen conciliarse si no se da el caso excepcional de que el estudioso ha de imponerse esa difícil disciplina del espíritu, que consiste en someter a los demás sus conocimientos poniendo sordina a cuanto sean extralimitaciones.

Como hemos podido observar, la vida y la obra del profesor Viñuales Pardo pueden servir de base y punto de partida a muchos estudiosos y especialistas de la hora presente. En los momentos consecutivos a su muerte, numerosas fueron las noticias suyas facilitadas con emoción por sus amigos íntimos, compañeros y discípulos del maestro; con todas ellas, se ha podido perfilar la semblanza del hombre y el científico, y de su apreciación puede asegurarse que su personalidad y carácter independiente eran lo más contrario a cualquier imposición que no fuera justa.

Era un gran hombre, desbordante de sentimiento cordial, efusivo y modesto en grado sumo, hasta el punto de no darle importancia a su obra, magnífica y digna de ser aprendida, que iba dejando a su paso por la vida, como la cosa más natural. En efecto, sus lecciones dadas, primero en la Universidad granadina y después en su cátedra de Economía Política y Hacienda Pública en el viejo caserón de la calle ancha de San Bernardo, donde estuvo la Facultad de Derecho de Madrid, fueron la obra admirable de un jurista sabio, que exponía con la renovadora armonía de sus ideas y estilo, los grandes principios y normas reguladoras del Derecho financiero, bien asentados en sus profundos conocimientos tanto clásicos como modernos. Pero a lo largo de su función extradocente, en sus dictámenes e informes, el maestro, al ejemplo de los experimentales que con él formaron su escuela, se puso en contacto con la realidad viva, con cada problema fundamental, buscando, afanoso y sin descanso, la mejor solución para satisfacer las exigencias puestas en juicio. Apenas ha habido materia hacendística y económica que no estuviera ausente de las verdades monográficas que nacieron de estos dictámenes,

donde la índole mercantil y civil estuvo relacionada con la administrativa y de derecho público, dejando con esta labor un camino fácil por el que se llegó siempre a resoluciones llenas de juicio y ecuanimidad.

En sus obras escritas, el economista español hallará un manantial inagotable de ciencia, que aplicada a sus trabajos, llegará al razonamiento y solución rectísima de aquellos enigmas que suscita la vida real; siendo seguro que sabrá estimar reconocidamente todas las publicaciones que desarrolló de esos temas valiosísimos que, en realidad, con generoso desprendimiento, decidió no fueran de su exclusivo patrimonio, sino que su divulgación se extendiera al alcance de los demás.

Antes de terminar, es necesario poner de manifiesto que en estos párrafos nos hemos propuesto abrir una brecha, en la que siga profundizándose esta labor noble y de obligada gratitud sobre su vida y obra, siendo precisamente el punto de partida aquí, en su propia tierra natal, donde nos hallamos ligados a él por ese maravilloso y espiritual parentesco de la pila bautismal. Algunos, posiblemente con mayores conocimientos y mejor ponderación, puedan subrayar con más intensidad aquellas virtudes identificadas con el hombre estudioso, es decir su libertad por anhelar la sabiduría, que a su vez hacía salir de su intimidad al hombre para poner a disposición de una cultura moderna y eminentemente fundamental completamente necesaria para mantener las relaciones universales y sociales de nuestro siglo.

DOCUMENTOS

I

Expediente de los estudios de Bachillerato de Agustín Viñuales.

Instituto de Segunda Enseñanza de Huesca. — Expediente del alumno D. Agustín Viñuales y Pardo, Natural de Huesca, Provincia de idem. N° 151-Letra V.

Instancia solicitando ser admitido a exámen de Ingreso.

M. I. Sr. - Agustín Viñuales y Pardo, hijo de Agustín y Josefa, de once años de edad y natural de Huesca provincia de idem. a V.S. respetuosamente espone: Que deseando hacer los estudios de segunda enseñanza en el Instituto de su dirección A V.S. suplica se digne admitirle á los exámenes de ingreso que han de celebrarse en la segunda quincena del corriente mes. Gracia que espera conseguir de la acreditada bondad de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.-Huesca catorce de septiembre de mil ochocientos noventa y dos.-Agustín Viñuales.-M. I. S. Director del Instituto de segunda enseñanza de Huesca.

Ejercicio de Ingreso

DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA.-INSTITUTO DE 2ª ENSEÑANZA DE HUESCA.-El alumno D. Agustín Viñuales y Pardo natural de Huesca provincia de idem se halla habilitado para sufrir exámen de INGRESO y ha satisfecho cinco pesetas por derechos del mismo.-Huesca 16 de septiembre de 1892.-El Secretario, Félix Puzo.

TRIBUNAL DE EXAMEN DE INGRESO.-Jueces Ss. Puértolas, Fernández, Ortíz de Zárate.-El alumno Agustín Viñuales y Pardo ha sido examinado por el Tribunal que suscribe, habiendo obtenido la calificación de APROBADO, Huesca 17 de septiembre de 1892.-El Presidente, Martín Puértolas.-El Vocal, Angel Fernández Enciso.-El Secretario, Canuto O. de Zárate.-Vº Bº, El Director, D. Manuel López Bastarán.

EJERCICIOS DE EXAMEN: Lectura.-Leyó y analizó.-Escritura.-Estudió San Pedro de Arbués (ponía Argües y rectificó encima) con gran fruto en Volonia donde ocupó en el colegio fundado por el cardenal de Toledo una plaza de pensionado.-Aritmética: Una división por 8.-Gramática castellana, Artículo.-División y definiciones.-Conjugación del verbo terminar.-Doctrina Cristiana, Mandamientos de la Ley de Dios.-Explicación del 3º y 4º.-Huesca 17 de septiembre de 1892.-El Examinando Agustín Viñuales Pardo.

Grado de Bachiller

DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA.-INSTITUTO DE HUESCA.-Curso 1896-a 1897.-GRADO DE BACHILLER.-Nº 30.-Ilmo. Sr. Director de este Instituto: D. Agustin Viñuales Pardo natural de Huesca, provincia de Huesca, de 16 años de edad; a V.S. hace presente: Que teniendo aprobadas todas las asignaturas que prescriben las disposiciones vigentes para aspirar al GRADO DE BACHILLER, según consta en su expediente. Ruego a V.S. se digne admitirle a los ejercicios de dicho Grado, señalándole día y hora para verificarlos.-Gracia que espera merecer de V.S., cuya vida Dios guarde muchos años.-Huesca 23 de junio de 1897.-Agustin Viñuales Pardo.-SECRETARIA.-Del expediente académico de este interesado, cuyo extracto va á la vuelta, resulta que puede admitírsele a los ejercicios que solicita.-El Secretario Félix Puzo.-DIRECCION.-Admítase a D. Agustin Viñuales Pardo a los ejercicios del GRADO DE BACHILLER, con arreglo a las disposiciones vigentes, señalándole al efecto al Secretario del Instituto el día y hora en que haya de verificar cada uno de ellos.-Huesca 23 de junio de 1897.-El Director, Manuel López Bastarán.

Cédula personal nº 1131, clase 11ª expedida en Huesca a 30 de septiembre de 1896.-El Secretario.-Félix Puzo.-INSTITUTO DE HUESCA.-EXTRACTO DEL EXPEDIENTE ACADEMICO de D. Agustin Viñuales Pardo, Natural de Huesca, de 16 años de edad.-Verificó el exámen de Ingreso con la calificación de APROBADO en el Instituto de Huesca el día 17 de septiembre de 1892.

Asignaturas del Bachillerato	Matriculado en el curso de	En el Instituto de	Calificación de los exámenes ordinarios
Religión			
Latin y Castellano 1º Curso	1892-93	Huesca	Bueno
Latin y Castellano 2º curso	93-94	id.	Notable
Retórica y Poética	94-95	id.	Notable
Geografía	92-93	id.	Notable
Historia de España	93-94	id.	Notable
Historia Universal	95-96	id.	Notable
Psicología Elemental	94-95	id.	Notable
Aritmética y Algebra	94-95	id.	Bueno
Geometría y Trigonometría	95-96	id.	Notable
Elementos de Física	94-95	id.	Notable
Historia Natural	96-97	id.	Not. Libre Junio
Agricultura	96-97	id.	Not. Libre Junio
Francés 1 er. curso	94-95	id.	Notable
Francés 2º curso	95-96	id.	Notable
Elementos de Química	95-96	id.	Bueno
Logica y Etica	95-96	id.	Notable

Certifico la exactitud de estos datos, conformes con los documentos que obran en la Secretaria de mi cargo.-Huesca 23 de junio de 1897.-El Secretario del Instituto Félix Puzo.-El Oficial de Secretaria, Mariano Lagarda.

Acta de los Ejercicios de Grado Bachiller

ACTA DE LOS EJERCICIOS DE GRADO BACHILLER.-Verificado el PRIMER EJERCICIO en el día de la fecha ante los jueces que suscriben, ha obtenido la calificación de APROBADO.-Huesca 25 de junio de 1897.-El Presidente, Joaquin Lopez.-El Secretario del Tribunal, Mariano Martinez Jarabo.-Gregorio Castejón.-Verificado el SEGUNDO EJERCICIO en el día de hoy ante los Jueces que suscriben, ha obtenido la calificación de APROBADO.-Huesca 25 de junio de 1897.-El Presidente, Canuto O. de Zárate.-El Secretario del Tribunal E. Aulet Pbro.-Dr. Pedro Romeo.

II

Título de Catedrático de Universidad.-Documentos de Agustín Viñuales. S. M. el REY Don Alfonso XIII y en su nombre el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.-Considerando que conforme a las disposiciones y circunstancias prevenidas por la actual legislación Don Agustín Viñuales Pardo natural de Huesca ha sido nombrado por Real Orden de 31 de marzo de 1918 Catedrático numerario de Facultad, expido este Título para que el interesado pueda disfrutar de los honores y prerrogativas que como tal Catedrático numerario le corresponden.-Dado en Madrid a 11 de Febrero de 1919.-Por el Señor Ministro, El Subsecretario, T. López Monis.-El Jefe de la Sección, Manuel Diez.-Registro general de la Sección de Títulos folio 97, núm 8.

V
III

Ascenso en el escalafón de catedráticos.

Docs. particulares de A. Viñuales.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.-SUBSECRETARIA.-Sección Primera.-UNIVERSIDADES.-S. M. el Rey (q.D.g.) se ha servido ascender a V. S. al número 456 del Escalafón general del Profesorado de Universidades, con la antigüedad de 7 de Febrero corriente año y sueldo, desde el mismo día, de siete mil pesetas anuales.-De orden del señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y satisfacción.-Dios guarde a V. S. muchos años.-Madrid 12 de Febrero de 1920.-El Subsecretario, Gascón Marín.-Sr. D. Agustín Viñuales Pardo, Catedrático de la Universidad de Granada.

IV

Vocal de la Comisión nombrada por Real Orden de 9 de enero de 1929 para el Estudio de la Implantación del Patrón Oro.

"Gaceta de Madrid" Núm 11, Pag. 329, de 11 de enero de 1929.

Ilmo. Sr. Acordada por Real Orden fecha 19 de Diciembre último la constitución de una Comisión que informe al Gobierno acerca del modo y condiciones en que habrá de implantarse el patrón oro en España.-S. M. el Rey (q.D.g.) ha tenido a bien designar para integrar aquella en representación de la Agricultura a D. José Huesca y Rubio, D. Luis Garcia Guijarro y D. Joaquin Velasco Martin; por la Industria a D. Pedro Gual Villalbi, D. Alfonso Churruca y D. José Maria Gonzalez; por el Comercio a D. Carlos Prats Rodriguez de LLano, D. José Maria Ibarra y D. José Monegal y Nogués; por la Banca al Excmo. Sr. Conde de los Gaitanes, Excmo. Sr. Marques de Cabanes y Sr. D. Santos Carate; y como técnicos en representación de este Ministerio a V. I., D. Antonio Flores de Lemus, Catedrático de Economía Política de la Universidad Central; D. Francisco Bernis, Catedrático de la Universidad de Salamanca; D. Agustín Viñuales Pardo, Catedrático de Economía Política de la Universidad de Granada y D. José Maria Tallada, Ingeniero Industrial y Catedrático de la Escuela de Barcelona.-De Real orden digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.-Dios guarde a V. I. muchos años.-Madrid 9 de enero de 1929.-CALVO SOTELO.-Sr. Director General de Tesorería y Contabilidad.

V

Director General del Timbre, Cerillas y Explosivos y Representante del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.-"Gaceta de Madrid", Núm 295, pág. 421, de 22 de octubre de 1931.

Como Presidente del Gobierno de la República y a propuesta del Ministro de Hacienda.-Vengo a nombrar Director General del Timbre, Cerillas y Explosivos y Representante del Estado en el Arrendamiento de Tabacos a D. Agustín Viñuales Pardo, Catedrático de la Universidad de Granada.-Dado en Madrid a veintiuno de Octubre de 1931.-Manuel Azaña.-El Ministro de Hacienda Indalecio Prieto Tuero.

VI

Consejero del Estado en el Consejo del Banco de España.

"Gaceta de Madrid", Núm. 336, pag. 1370, de 2 de diciembre de 1931.

MINISTERIO DE HACIENDA.-Decreto.-Como Presidente del Gobierno de la República y a propuesta del Ministro de Hacienda, Vengo a nombrar, de conformidad con lo que establece el artículo 9º de la ley de Ordenación bancaria de 26 de Noviembre último Consejeros del Estado en el Consejo del Banco de España a D. Antonio Flores de Lemus, Catedrático de Economía Política de la Universidad Central; D. Agustín Viñuales Pardo que desempeña igual Cátedra en la Universidad de Granada y D. Gabriel Franco López, Catedrático de la misma asignatura en la Universidad de Salamanca. Dado en Madrid a primero de Diciembre de mil novecientos treinta y dos. Manuel Azaña.-El Ministro de Hacienda, Indalecio Prieto Tuero.

VII

Artículo sobre las oposiciones a la cátedra de Economía Política y Hacienda Pública de la Universidad Central.

"EL SOL", Núm 4824, pag. 7, de 28 de enero de 1933.

LA CATEDRA DE HACIENDA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL. EL TRIBUNAL NOMBRA POR UNANIMIDAD AL SR. VIÑUALES.-Terminaron ayer las oposiciones de la cátedra de Hacienda de la Universidad Central, la cátedra que honraron con su sapiencia los Sres. Olózaga y Píernas Hurtado.-Las oposiciones, que han resultado interesantísimas, han sido seguidas con una gran constancia por una densa masa de oyentes de la más alta calidad cultural y técnica.-Ayer, en la Sala de Grados, ante un público numeroso, formado por universitarios, economistas, ingenieros y hombres de negocios, el Tribunal de las oposiciones dió a conocer su fallo nombrando por unanimidad al Sr. Viñuales. Una nutrida ovación premió el esfuerzo del distinguido hacendista, que conseguía la plaza después de unos ejercicios muy reñidos. Contendía con el Sr. Viñuales, D. Francisco Bernis, secretario del Consejo Superior Bancario.-Felicitamos a D. Agustín Viñuales y al Claustro de la Universidad que incorpora a su conjunto un elemento tan valioso.

Don Agustín Viñuales hizo sus primeros estudios en Madrid, habiendo sido discípulo de D. Francisco Giner de los Rios. Pensionado para hacer

estudios sobre economía y hacienda en el extranjero, residió en Berlín, donde trabajó con Schmoller y Wágner, los dos prestigios de la ciencia económica germana. Durante varios años fue secretario técnico de la Cámara de Comercio de Madrid, hasta que en 1918 consiguió por oposición la cátedra de Economía y Hacienda de la Universidad de Granada, donde venía actuando hasta que se proclamó la República. Ha sido colaborador de D. Antonio Flores de Lemus en la mayor parte de las reformas de la Hacienda, habiendo trabajado también con él en el estudio sobre el establecimiento del patrón oro en España. Representó a España en distintas ocasiones en Ginebra en el seno de la Sociedad de las Naciones.-Entre sus publicaciones se encuentra un estudio sobre la doble imposición y forma de resolverla en nuestro impuesto sobre las Sociedades, aparte de numerosos estudios publicados en la Prensa, precisamente en nuestras columnas, que en numerosas ocasiones se han visto honradas por la pluma del Sr. Viñuales. Destacan de estos estudios una crítica de la reforma de las Haciendas locales de González Besada, y una réplica a un libro de D. Francisco Cambó sobre cambios, publicado en los tiempos de la Dictadura.-Al venir la República fue requerido para que ocupara cargos de importancia; pero siempre hubo de luchar con su modestia. Al fin, continuando su colaboración en cuantas cuestiones de importancia financiera y hacendística se han suscitado últimamente, se pudo conseguir que desempeñara la Dirección general del Timbre y que actuara como consejero de la Delegación del Estado en el Banco de España.

VIII

Otro artículo sobre las oposiciones.

“AHORA”, 28 de enero de 1933.

LA CATEDRA DE HACIENDA PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.-Ayer tarde terminaron las oposiciones a la cátedra de Hacienda Pública de la Facultad de Derecho de la Universidad Central. El Tribunal, compuesto por el ex ministro don Juan Manuel Pedregal, presidente, y don Antonio Flores de Lemus, don Ramón Carande, don Enrique Rodríguez Mata y don Gabriel Franco, votó por unanimidad al opositor don Agustín Viñuales Pardo. Al acto asistió selecto y numeroso público, que confirmó con grandes aplausos el acierto de la elección.-Damos nuestra enhorabuena al nuevo catedrático de la Central y felicitamos a la Universidad madrileña por el destacadísimo elemento que adquiere.

IX

Homenaje en Madrid.

"EL DIARIO DE HUESCA"; 15 de febrero de 1933.

DESDE MADRID.-UN OSCENSE ILUSTRE HONRADO POR UN GRUPO DE PAISANOS.-Y como se acordó con la prisa y entusiasmo que merecen los más nobles y justos pensamientos, se hizo.-Un grupo de gente de Huesca brindó al oscense ilustre y joven un banquete que no era de amigos, sino de familia con afectos cruzados del más cordial paisanaje.-Por lo mismo que este gran hacendista, árbitro insigne de las finanzas desea permanecer oculto en su modestia exagerada e innata, habrá que darle a conocer en forma elocuente, lo mucho que le queremos y admiramos los que como él nacimos en la ciudad de San Lorenzo.-Sobre sus glorias de hombre de estudio y ciencia pesaba una más: la cátedra de Hacienda de la Universidad Central, alcanzada en oposición de resonancia y adjudicada por decisión unánime del Tribunal.-Agustiné, que así se le conoce en su pueblo y con el expresivo y peculiar diminutivo salió de su tierra, llegará donde quiera. Tiene la aureola de hombre cumbre como economista y forma en la pléyade de hombres más eminentes.-Lo decimos nosotros y él seguramente que aún no se ha dado cuenta.-Su biografía a la ligera y sin profundizar, ya se hizo en este simpático y popular DIARIO DE HUESCA.-Yo creo que sólo en casos como estos y otros análogos también de esclarecidos oscenses, esa maldita pasión de la envidia se transforma en el orgullo que nos une a todos los que hemos nacido sobre el mismo suelo. Hay que aclamarlos y quererlos a estos hermanos que por tal deben tenerse siempre los de un mismo pueblo ausentes de su tierra.-Fue un homenaje al que fuimos todos con el corazón y los que por una u otra causa no estuvieron presentes, sintieron igual la fraternal emoción de la fiesta.-Todo fue para el insigne hombre de los grandes triunfos y para el recuerdo de nuestra amada patria chica.-Oía a albahaca y con la fragancia del perfume se echaba de menos la música de los danzantes.-En la concurrencia estaban representadas todas las clases.-Las damas eran las distinguidas y elegantes señoras de Albornoz, ministro de Justicia, que por amistad particular con el señor Viñuales, quiso participar de esta agradabilísima fiesta y Adelina Lasierra de Bello.-Señoritas Dolores de Fuentes, rebotante de ingenio y aragonesa como su tío "Juan del Triso", y la guapísima Carmen Arizón Castanera, cuyos dos apellidos me ahorran decir el respeto y popularidad de su familia.-De ellos el teniente fiscal de la República don José Vallés Fortuño, el exministro don Vicente Piniés, don Telmo Lacasa, don Vicente Castro Les, don Santos Arán, don Tomás Serrate Alvarez, don Babil Coiduras, don Valentín de Fuentes, don Serafin Pardo, don Ramón de Caso, el escultor don José Maria Aventín Llanas, don Severino Bello y otros hasta treinta, todos de casa.-Con los nombrados basta para

enorgullecerse como oscenses con las altas representaciones.-El banquete fue espléndido de veras y servido como acostumbra la popular casa bilbaina "Achuri". Las horas transcurrieron —y ahora no es tópico— con rapidez sensible y por lo gratuitas a todos supieron a poco.-La culpa fué del fundamento cordialísimo del acto, de las simpatías y cariños de Agustín Viñuales y del ambiente de incomparable alegría.-Dolores de Fuentes constituyó uno de los más poderosos alicientes con su conversación y recuerdos salpicados de la más divina salsa de la tierra. Recitó unos preciosos versos que publicará el diario y fué ovacionada.-El ilustre anfitrión en sus fraternales palabras de gratitud pidió a la concurrencia sus aplausos para Dolores de Fuentes.-Y de nuevo se la ovacionó.-L. E.

X

Versos de D. Fuentes.

Archivo familiar de doña Antolina Viñuales Vda. de Saso, en Huesca.

A MI BUEN AMIGO Y PAISANO AGUSTIN VIÑUALES.-Entre risas y alegría,-al escanciar los licores-escucha esta poesía-que con tu biografía,-hoy te dedica DOLORES.-¡Agustiné, Agustiné!-Yo no sé como empezar,-naciste en Huesca, es de fé-y mil veces observé-que no eras un ser vulgar.-Edad... sea lo que sea,-recordarla aqui no quiero-porque además, quien te vea,-es muy probable que crea-que aún eres un tobillero.-Con gran aprovechamiento-cursaste el Bachillerato,-comprendiéndose al momento-que no eras "miaja de fato"-sino un futuro portento-Luego, en la Universidad-como notabilidad-fuiste al instante juzgado,-y a la mayor brevedad-salfas de allí abogado.-Más tarde, en la de Granada,-con tu cátedra ganada,-siempre se dijo: Agustín-no se envanece por nada,-ignora lo que es postin.-El Gobierno, haciendo honor-a tu esmerada labor,-te nombró, viéndote un "hacha"-y un ciudadano sin tacha,-del Timbre, su director.-Y a los amigos serviste,-y a nadie causaste agravios,-amable nos atendiste-y a todos nos recibiste-con la sonrisa en los labios.-Que es tu caracter jovial,-simpático, campechano,-¡igual que tu padre, igual!-incapaz de hacer un mal,-el corazón en la mano.-En amores, me olvidaba,-fuiste correcto y formal,-así al verte, lo pensaba,-cuando pelabas la pava-cerca de la Catedral.-Y hoy sin rodeo ni ambage-te ofrecen este homenaje-los amigos de verdad-por tu Cátedra ganada-para esta Universidad.-Ante triunfo tan ruidoso-grito con satisfacción:-¡este insigne y gran coloso-es de Huesca y es del Coso,-y es nacido en Aragón!-Mereciendo que al momento,-en esa tierra querida,-te erijan un monumento-de mármol, no de cemento,-con tu efigie allí esculpida.-Y que bailes los danzantes, sus dances bellos y típicos,-y que salgan los gigantes,-estirados, arrogantes,-éanos y caballicos.-Que engalanen los balcones,-que vibren los corazones-con la jota aragonesa,-y que canten las canciones-Camila y la Montañesa.-¿Cuánto hubieran disfrutado-viéndote tan

encumbrado,-con aplausos a granel,-tus padres, hoy a tu lado,-y tu buen tío Miguel.-Continuando, así, Agustín,-en la actividad de ahora,-veo glorioso tu fin,-vas a dejar chiquitín-al propio Alcalá Zamora.-Puesto que eres un buen chico,-y excelente proporción,-porque, además, eres rico,-¿no es lástima, Agustínico-que te quedes solterón?-Brindo, querido paisano,-haciendo voto ferviente-porque en día no lejano,-pueda yo estrechar tu mano,-de ministro o presidente.-M^a Dolores de Fuentes.-Madrid 13 de Febrero de 1933.

XI

Nombramiento de Ministro de Hacienda.

“Gaceta de Madrid”, 13 de junio de 1933, Núm 164, pag. 1932.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Ministro de Hacienda a D. Agustín Viñuales Pardo.-Dado en Madrid a doce de junio de mil novecientos treinta y tres.-Niceto Alcalá Zamora.-Presidente del Consejo de Ministros, Manuel Azaña.

XII

Artículo sobre el nombramiento de Ministro en la prensa oscense.

“DIARIO DE HUESCA”, de 14 de junio de 1933.

OSCENSES ILUSTRES.-D. AGUSTIN VIÑUALES PARDO.-Este es el nuevo ministro de Hacienda en el nuevo Gabinete de Azaña, como lo hubiera sido, porque todos proponían su nombre, en cualquier otro Ministerio que se hubiera formado.-La ascensional carrera que seguía el talento de don Agustín Viñuales, extraordinariamente especializado en materias de finanzas, ha llegado donde tenía que ser.-Si la norma de los gobernantes debe de ser orientada, en beneficio nacional, hacia la captación de las personas más legítimamente encumbradas por sus méritos, grande y certera ha sido la visión de Azaña y unánimes serán los aplausos que se le prodigan por los hacendistas que conocen a fondo el valor nacional que supone la figura del nuevo consejero.-EL DIARIO DE HUESCA que con el agrado unánime de nuestra ciudad ha seguido paso a paso la brillante carrera de Agustín Viñuales, se ocupó recientemente de su exaltación a la Dirección general del Timbre y a la cátedra de Hacienda política de la Central. Confábamos en que no se haría de esperar nuevos motivos de orgullo y satisfacción de los oscenses, porque el señor Viñuales era constantemente requerido para más altos designios. Y así ha acontecido. Su modestia, su

resistencia de la más sincera naturaleza para oponerse a cuanto equivalga a sobresalir de los demás, no ha triunfado. No ha podido triunfar porque España y la República en todos sus sectores reclamaban sus servicios en momentos tan precisos y en departamento de tanta transcendencia para la vida nacional.-Don Agustín Viñuales, oscense, trabajador y sabio, sencillo y modesto, nos trae a la memoria el recuerdo de su inolvidable padre, don Agustín Viñuales Val, uno de los oscenses más populares y queridos, por simpático desprendido y buena persona.-De Huesca se cursaron al nuevo ministro de Hacienda gran número de despachos oficiales y particulares, y su más próximo pariente don Elías Viñuales, prestigioso comerciante, recibió muchos parabienes que habrá de trasladar a su primo don Agustín.-Reciba don Agustín Viñuales Pardo nuestra más cariñosa felicitación.

XIII

Artículo sobre el nombramiento de Ministro en la prensa de Zaragoza.

EL HERALDO DE ARAGON, el 17 de junio de 1933.

EL MINISTRO ARAGONES.-LA CATEDRA EN EL MINISTERIO DE HACIENDA.-Esperábamos con el Gobierno de la República, con éste, con el anterior, con el que fuese, un ministro aragonés, porque había ministros señalados como tales por sus correligionarios en todos los partidos. Y he aquí que el ministro aragonés primero de la República ha resultado un oscense. Satisfecha puede sentirse la ciudad hermana, Huesca, porque estará muy dignamente representada en el Gobierno con don Agustín Viñuales Pardo, hijo ilustre de la tierra alto-aragonesa a la que ha honrado sosteniendo sus prestigios en el Madrid intelectual con brillante labor que culmina en la Cátedra de Hacienda Pública de la Universidad Central, conquistada en reciente oposición.-El señor Viñuales es oficialmente la más alta autoridad en la teoría científica de la Hacienda Pública, y por esta ocasión la cátedra se traslada al Ministerio. Si sólo fuese eso, el interesante experimento nos inquietaría: los sabios teorizantes suelen fracasar en la práctica; porque una cosa es la doctrina expuesta serena y reposadamente, y razonada con la documentación de una selecta bibliografía y aún con las ideas propias de un criterio luminoso, desde el libro o desde la cátedra; y otra su aplicación a través de las vicisitudes circunstanciales en la vida de los pueblos.-Algo así como los críticos metidos a autores, que suelen fracasar. Lo que ha ocurrido con los intelectuales en la política republicana, y con los traductores y adaptadores de la Constitución de Weimar: que todo lo han embarullado y todo lo han puesto peor que estaba.-No es este el caso del profesor Viñuales que pasa de la cátedra al Ministerio después de un aprendizaje burocrático en varios organismos administrativos importantes y de un ensayo en la Dirección General del Timbre.-Además, el

señor Viñuales es discípulo predilecto de Flores de Lemus, técnico árbitro en el ministerio de Hacienda desde hace muchos años, una eminencia según unos, y un gran "camelo" según otros; pero desde luego un economista que se desenvuelve en el ministerio de Hacienda con la misma soltura que en su casa.-El señor Viñuales es, pues, el ministro ideal que lleva el bagaje científico con toda su preparación.

XIV

Versos de Cristino Gasós.

EL DIARIO DE HUESCA, de 14 de junio de 1933.

MINISTRO OSCENSE.-Agustín Viñuales Pardo,-oscense de pura cepa,-rige desde hoy los destinos-del ministerio de Hacienda.- El "Agustiné" de ayer,-es desde hoy Su excelencia;-y no será ciertamente-por intrigas ni bajezas-por lo que ha llegado a ser-titular de esa cartera, porque si peca de algo-ese ilustre hijo de Huesca-es de falta de ambición-y de sobra de modestia.-Huesca se debe sentir-orgullosa y satisfecha-de contar entre sus hijos-a ese profesor que lleva-fama de ser un oráculo-en las cuestiones de Hacienda.-Viñuales va a manejar-un presupuesto que llega-próximamente a los cinco-mil millones de pesetas;-y a Huesca le agradaría, tener una Cárcel nueva,-un Palacio de Justicia-y una Granja de experiencias...-Como paisano y amigo-le envío mi enhorabuena,-y deseo que al dejar-el alto cargo que ostenta,-haya un gran superávit,-no haya en España miseria,-y estén las pesetas altas-y bajas las susistencias,-para que todos se digan:-¡Vaya un ministro de Hacienda!.-C. G.

XV

Nota necrológica en la prensa madrileña.

A.B.C. el 15 de noviembre de 1959.

DON AGUSTIN VIÑUALES PARDO.-Ayer falleció en Madrid, a los setenta y ocho años de edad, confortado con los auxilios espirituales, don Agustín Viñuales Pardo. Hacía años que el finado padecía, con ejemplar entereza y resignación, la enfermedad que le ha ocasionado su muerte.-El señor Viñuales era una figura muy relevante en la Universidad española; fue catedrático de Economía Política y Hacienda Pública en Granada y en Madrid, y deja muy clara huella de sus conocimientos y penetración en muchas publicaciones. Su personalidad docente trascendió del cerrado de

su especialidad. Son muchos los universitarios que han recibido su orientación y su consejo.-Su capacidad técnica, y no sus actividades políticas, le llevó a desempeñar la cartera de Hacienda, en cuyo cargo demostró, una vez más, su competencia y caballerosidad.-Por su finura de inteligencia y amor al estudio y por su sencillez y simpatía, don Agustín Viñuales se granjeó numerosas amistades en los más amplios ámbitos sociales y profesionales.-Sus deudos y en especial su viuda, doña Erika Graa Rüfenackt, reciben incontables testimonios de pesar.

XVI

Pésame de la Cámara de Comercio.

Documentos de la Excma. Sra. doña Erika Graa Rüfenackt, Vda. de Viñuales. Madrid.

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO DE MADRID.-Esta Corporación ha acogido, con profundo pesar y sentimiento, la triste noticia del fallecimiento del Excmo. Señor Don Agustín Viñuales Pardo (q.e.p.d.), prestigioso Catedrático y destacado economista, con cuya valiosa y meritoria colaboración se honró esta Cámara de Comercio, en ocasión en que ocupaba el cargo de Vicesecretario de la misma, y no hace mucho tiempo cuando tuvo la satisfacción y el honor de que formara parte del Jurado designado para fallar el Concurso de "Los Cinco Gremios Mayores de Madrid", labor en la que resaltaron sus profundos y extraordinarios conocimientos histórico-económicos.-Tanto por su indudable competencia y valía, como por sus personales dotes de bondad, integridad y caballerosidad, el Señor Viñuales era muy querido y admirado en esta Corporación, en la que deja imborrable recuerdo de su grato paso por la misma, por lo que deseamos expresar a Vd. nuestro más sentido pésame, rogándole acepte el testimonio de condolencia y consideración de esta Cámara de Comercio en pleno.-Dios guarde a Vd. muchos años.-Madrid, 18 de Noviembre de 1959.-EL PRESIDENTE, Juan Abelló.-Señora Doña Erika Graa Rüfenackt, Vda. de Viñuales.-Donoso Cortés, 86.-MADRID.